

INFORME

DEL

SECRETARIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

San José de Costa-Rica.

1880,

Imprenta Nacional.

Excmo. Señor General Presidente de la República.

Al presentar á V. E. el cuadro de las operaciones fiscales que demuestra la Administracion de la Hacienda Pública en el año económico que terminó el 30 de Abril próximo pasado, apreciaré el resultado obtenido en la realizacion del Presupuesto de ingresos, y la inversion de ellos conforme al Presupuesto de gastos de la misma vigencia económica, entrando asimismo en todos los detalles, explicaciones, comprobaciones y negocios relacionados con el movimiento fiscal de la Nacion.

INGRESOS.

Fueron calculados los Ingresos del Tesoro Nacional, para el año de que doy cuenta, en la suma de \$ 3.023,780-82, sin comprender la existencia del año anterior.—Los Ingresos que se han efectuado, sólo han ascendido á la suma de \$ 2.799,558-39, de manera que este resultado da una diferencia de menos, la cual es de \$ 224,222-43; pero si consideramos que en los Ingresos figura la partida de \$ 140,774-00, por empréstito voluntario, cantidad no prevista en el Presupuesto, esta diferencia viene á ser de \$ 364,996-43.—Mas, es preciso advertir que ella resulta de la comparacion de lo presupuesto con lo efectivo de los Ingresos; pues si se hace esta comparacion con los del año económico anterior, que fueron de \$ 2.789,266-62, aparece un exceso á favor del último año, de \$ 10,291-77; no obstante de que el producto de algunos proventos fiscales ha sido menor en éste, que el obtenido en los mismos en el año precedente, como expondré en el curso de mi Informe.

Debo asimismo manifestar que este resultado no implica un desequilibrio en el movimiento fiscal que determinara un *déficit* en el Presupuesto de rentas; porque el *superávit* que arrojó la situacion del Tesoro en el año de 1878-79, aumentando los Ingresos del siguiente, ha bastado para cubrir el total de los Egresos.

Esta apreciacion, que hago en términos generales, va á quedar confirmada por la demostracion en detal del producto de cada uno de los impuestos y proventos nacionales, y de su erogacion conforme á las partidas del Presupuesto de gastos que paso á verificar.

Aduanas.

La partida que representa el producto de esta renta, segun el presupuesto respectivo, es de \$ 1.200,000 00; lo producido asciende á \$ 987,423-58, suma inferior á la presupuesta en \$ 212,576 42.; pero si comparamos el producto últimamente obtenido con el del año anterior, que fué de \$ 1.089.291-03, la diferencia es sólo de \$ 101,867-45.

La razon económica que explica este desfavorable resultado, es obvia á mi juicio.

No habiendo, como no ha habido en efecto, ningun nuevo impuesto aduanero que hubiese venido á afectar el doble movimiento mercantil de Importacion y Exportacion, deprimiéndolo ó perturbándolo en algun sentido, hay necesidad de buscar la explicacion en alguna otra causa económica que haya podido influir en el resultado que vengo apreciando.—Voy á considerar los hechos que han perturbado nuestro movimiento comercial, y reducido, por lo tanto, el rendimiento de los impuestos aduaneros.

Es notorio que la abundante cosecha de café del año de 1878, fué frustánea en sus resultados financieros, tanto por la baja del precio de este artículo en los grandes mercados de consumo, como porque esta misma abundancia de la cosecha imposibilitó su completa recolección, por la escasez de brazos, aumentando considerablemente el costo de la parte que pudo recolectarse. Contribuyeron tambien al mismo resultado, las copiosas y constantes lluvias que desmejoraron la calidad del café y dificultaron y encarecieron los medios de conduccion de este grano; hecho que debía causar, como causó, graves trastornos en el comercio, que determinaron una exportacion relativamente escasa, pérdidas positivas y perturbacion en las condiciones del crédito; todo lo cual, como una consecuencia inevitable, vino á causar tambien análogos y desfavorables resultados en el comercio de Importacion, como tuve la oportunidad de demostrarlo en mi anterior Informe.—Ahora bien, la cosecha siguiente de aquel mismo producto, fué escasa, por una natural consecuencia observada constantemente en la produccion de este fruto; esto por una parte, y el no haberse logrado un precio conveniente en relacion con operaciones de años anteriores, ha sido un motivo bastante eficiente para no haberse podido subsanar los males sufridos, ni haber llegado á restablecer la situacion comercial bonancible en que se había encontrado el país.—Era, pues, imposible, que no se alteraran profunda y desfavorablemente las rentas de Aduana, hasta el grado de no haber podido obtenerse mayores rendimientos en el último año económico, respecto del año anterior; y creo que no sería exagerado calcular para restablecer ventajosamente dicha situacion, una ó dos buenas cosechas más de café, artículo que constituye, por decirlo así, la base de nuestras operaciones comerciales.

Hay que agregar á esta consideracion, por su naturaleza importante, los trastornos y perjuicios consiguientemente causados en la produccion y consumo interior de otros tantos artículos que concurren al movimiento general del comercio é industria del país; de manera que, habiendo encarecido los de primera necesidad, ha tenido que restringirse el mercado y limitarse así el consumo de todos aquellos que no la constituyen y que son la fuente de los proventos fiscales.

Como el impuesto de Aduana sigue las vicisitudes de los consumos, no hay duda de que las causas que han obrado sobre ellos desfavorablemente, han influido tambien, en este mismo sentido, sobre dicho impuesto. Así que, mejorando las condiciones de estos consumos, como lo prometen probabilidades muy justificadas de nuestra industria y comercio, será consecuencia natural el mayor rendimiento del impuesto aduanero, sin necesidad de alterar su tipo ó tasa. La experiencia que dan los resultados en la administracion de esta renta, en años pasados, suministra motivos para augurar no sólo el restablecimiento de esta renta, sino un aumento considerable y proporcional al desarrollo de nuestra industria.

Licores del país y extranjeros.

Se presupuso, como producto de esta renta, la suma de \$ 800,000, y lo recaudado alcanzó tan sólo á la cantidad de \$ 770,270-99, dando por consiguiente una diferencia de ménos, igual á \$ 29,729-01: hecha la comparacion con lo producido en el año anterior, que fué de \$ 771,670-60, resulta una baja de \$ 1,399-61.

Estas diferencias anotadas no tienen una significacion tal que implique exageracion en el cálculo hecho al formar el Presupuesto, ni tampoco decadencia en la renta; pues á pesar de haber estimado como *mínimum* la cantidad presupuesta, el resultado obtenido si no ha llegado á este *mínimum*, se ha aproximado lo bastante, sin embargo de las causas excepcionales que ya he apreciado en el capítulo anterior.

Tabacos.

\$ 470,000 fué lo calculado como producto de este monopolio fiscal, en el año de que voy dando cuenta, y su rendimiento ha sido de \$ 469,189-71, dejando en consecuencia un saldo en contra de \$ 810-29, y un *superávit* de \$ 8,521-59 respecto de lo producido en el año anterior, que fué de \$ 460,668-12; pero debe advertirse que en la suma total del producto de \$ 469,189-71, está incluida la cantidad de \$ 20,880, procedente de las sumas de \$ 10,000 al contado y \$ 10,880 en un pagaré al 31 de Julio, que los Señores Don Rafael Urrutia y Don Mariano Castro, convinieron en abonar al Tesoro Público, á virtud de la operación ejecutada entre ellos, con motivo del traspaso del contrato para proveer al gobierno de tabaco iztepeque durante el próximo quinquenio; de manera que si de dicho producto de \$ 469,189-71, se deduce la partida de \$ 20,880, el neto producto de la renta es de \$ 448,309-71.

En estos dos ramos de monopolio fiscal de mayor importancia, V. E. notará que la disminucion entre lo calculado y el producto ha sido insignificante, y que han debido influir en ese *déficit* las mismas causas generales ya anotadas; pero eso mismo convencerá á V. E. de que no existe temor fundado de que estas rentas decaigan sensiblemente.

Mucho más consoladora es la situacion examinando el producto de las demas rentas, pues que ellas alternan en su mayor parte con una diferencia en favor del Presupuesto; y de esperarse es que sigan en proporcion creciente por el impulso que el país recibe mediante las grandes obras emprendidas y continuadas por V. E. con perseverante esfuerzo. Notable es el *superávit* de \$ 72,762-93 que han dejado las pequeñas rentas que, bajo ese rubro, se calcularon como presupuesto de ingresos para el año económico que espiró.

Subvencion.

En \$ 20,000-00, se fijó la partida del Presupuesto referente á esta renta, y su rendimiento efectivo alcanza á la suma de \$ 19,429-72, causando un *déficit* de \$ 570-28; y un *superávit* de \$ 720-42, respecto del año anterior que sólo produjo \$ 18,709-30.

Este *superávit* no es lo que debía esperarse, en atencion á las condiciones de esta renta y al consumo probable del ganado que se destaza; sin embargo, él indica que se ha disminuido el fraude que constantemente se ha hecho con-

tra esta renta Nacional, notándose que en la Provincia de Cartago es en donde relativamente produce menos, como se demuestra en el siguiente cuadro:

	San José.	Ajajuela.	Heredia.	Cartago.	Puntarenas.	Guancasté.	Limon.	Totales.
SERVENCION.....	\$ 6,314-60	\$ 5,097-50	\$ 3,015-45	\$ 3,730-44	\$ 801-95	\$ 970-75	\$ 19,429-72
PAPEL SELLADO....	„ 13,597-15	„ 5,601-00	„ 4,400-50	„ 3,298-23	„ 984-00	„ 832-75	\$ 309-06	„ 28,429-67
DERECHOS JUDICIALES	„ 11,714-51	„ 2,283-61	„ 1,082-44	„ 2,796-12	„ 481-61	„ 18,953-29
Sumas.....	\$ 31,626-26	\$ 12,983-10	\$ 8,104-42	\$ 9,233-78	\$ 1,875-95	\$ 2,285-11	\$ 309-06	\$ 65,817-68

Papel sellado.

\$ 30,000-00, fué lo presupuesto en este ramo, que alcanzó solamente á la suma de \$ 28,429-67; siendo tan insignificante la diferencia que se nota entre estas dos cantidades, que no da motivo á ninguna apreciacion especial.

Patentes por licores.

Presupuesto.....	\$ 20,000-00.
Producto	„ 20,401-35.
<i>Diferencia en favor</i>	\$ 401-35.

Derechos Judiciales.

Presupuesto.....	\$ 20,000-00.
Rendimiento.....	„ 18,958-29.
<i>Diferencia en contra</i>	\$ 1,041-71.

Registro de Hipotecas.

Presupuesto.....	\$ 20,000-00.
Producto.....	„ 18,767-17.
<i>Diferencia en contra</i>	\$ 1,232-83.

Correos.

Presupuesto.....	\$	30,000-00.
Rendimiento.....	„	37,139-15.
		<hr/>
<i>Diferencia á favor</i>	\$	7,139-15.

Telégrafo.

Se presupuso.....	\$	9,000-00.
Producto.....	„	9,301-60.
		<hr/>
<i>Diferencia en favor</i>	\$	301-60.

Imprenta Nacional.

Presupuesto.....	\$	7,000-00.
Producto.....	„	6,567-35.
		<hr/>
<i>Saldo en contra</i>	\$	432-65.

Multas.

Presupuesto.....	\$	10,000-00.
Ingreso.....	„	3,949-29.
		<hr/>
<i>Diferencia en contra</i>		6,050-71.

Ferro-carril.

Presupuesto.....	\$	120,000-00.
Producto.....	„	106,327-73.
		<hr/>
<i>Saldo en contra</i>	\$	13,672-27.

Censos por baldíos.

Presupuesto.....	\$	7,500-00.
Rendimiento.....	„	7,616-22.
		<hr/>
<i>Diferencia en favor</i>	\$	116-22.

Escrituras por idem.

Presupuesto.....	\$	3,000-00.
Producto.....	„	4,538-88.
		<hr/>
<i>Diferencia en favor</i>	\$	1,538-88.

Venta de idem.

Presupuesto.....	\$ 10,000-00.
Rendimiento.....	„ 3,382-60.
	<hr/>
<i>Diferencia en contra</i>	6,617-40.

Barca y puente de la Barranca.

Presupuesto.....	\$ 7,000-00.
Rendimiento.....	„ 9,881-79.
	<hr/>
<i>Diferencia en favor</i>	\$ 2,881-79.

Instituto Nacional.

Presupuesto.....	\$ 16,000-00
Producto.....	„ 3,222-10
	<hr/>
<i>Diferencia en contra</i>	\$ 12,777-90

Este resultado se debe á que el Instituto Nacional pasó á ser administrado por una empresa particular desde el mes de Enero del corriente año, á virtud de contrata.

Banco de Emision.

Presupuesto.....	\$ 146,368-22
Ingreso.....	„ 41,130-54
	<hr/>
<i>Diferencia</i>	\$ 105,232-68

Como la cantidad presupuesta representa el saldo de los suplementos hechos por el Gobierno á este Establecimiento, y como no se han hecho efectivos todos los créditos de dicho Banco, no ha llegado á ingresar en el Tesoro Público la cantidad adeudada por estos suplementos.

Fábrica de Cerveza.

Presupuesto.....	\$ 300-00
Ingreso.....	„ 275-00
	<hr/>
<i>Diferencia en contra</i>	\$ 25-00

Venta de Pólvera.

Presupuesto.....	\$ 3,000-00
Ingreso.....	„ 2,192-88
<i>Diferencia en contra</i>	\$ 807-12

Venta de Impresos

Presupuesto.....	\$ 500-00
Ingreso.....	„ 346-54
<i>Diferencia en contra</i>	\$ 153-46

Bajo el rubro "Otras pequeñas rentas," se presupusieron \$ 20,000-00, y ellas, en la siguiente forma, han producido así:

Intereses.....	\$ 858-97
Depósitos Judiciales.....	„ 145-00
Alcance de cuentas.....	„ 433-30
Billetes privilegiados.....	„ 14,400-00
Casa de Reclusion.....	„ 33-75
Eventuales.....	„ 386-60
Derechos de Cartulación.....	„ 456-05
Útiles de Escritorio (venta).....	„ 107-50
Capital del Gobierno en el ex-Banco Nacional.....	„ 3,287-18
Receptorías de Guanacaste.....	„ 320-21
Alquileres.....	„ 94-50
Venta de animales decomisados en el F.-C.....	„ 46-25
Derechos de instrumentos de Banda en Guanacaste.....	„ 42-50
Depósitos Judiciales en el ex-Banco Nacional.....	„ 1,901-72
Para hacer frente al cambio de billetes del mismo ex-Banco.....	„ 4,529-00
Consolidación de fondos Universitarios.....	„ 140-00
Créditos á cobrar.....	„ 6,402-44
Id. id. en la Fiscalía.....	„ 837-49
Préstamos.....	„ 37,500-00
Reintegros.....	„ 20,840-47

Suma.—\$ 92,762-93

Diferencia en favor—\$ 72,762-93

Aunque bajo la denominación de "Pequeñas rentas," se han calculado los diferentes productos que se expresan, debe advertirse que la mayor parte de ellos tienen un carácter eventual, y corresponden propiamente á la clasificación de "Proventos fiscales."

El movimiento rentístico que se patentiza por los resultados que acabo de apreciar, demuestra al mismo tiempo la marcha regular de la administra-

cion fiscal, y una tendencia marcada á aumentar el rendimiento de las rentas establecidas, considerado el conjunto general de estos resultados, las causas de que ya he hecho mérito, que han deprimido los efectos naturales del impuesto, como tambien los nuevos elementos que entran ya á aumentar el trabajo cooperativo de la produccion y comercio, y por consiguiente la riqueza pública.

Las rentas de Aduana, que proceden de la del Sur, no inspiran temores de decrecimiento en su producto, sino más bien esperanzas de que ellas mejoren, mejorando tambien la situacion económica del país, mediante las causas restauradoras de las perturbaciones industriales y financieras que se han sufrido y que aún no desaparecen del todo. Las que proceden del puerto de Limon, recientemente sometido á la ley aduanera, han producido, en verdad, poco; pero es preciso considerar el corto número de meses que cuenta el establecimiento de esta Aduana, y las condiciones de la Ciudad de Limon, que se encuentra todavía en estado formativo; no debiendo dudarse de que dicha Aduana no sólo seguirá constantemente los adelantos de aquel Puerto, que serán realizados por el Ferro-carril, sino que será, dentro de poco, la primera Aduana de la República.

Las demas rentas y proventos fiscales que concurren á formar el Tesoro Nacional, aumentarán en la misma proporcion en que se verifique el progreso industrial y comercial del país; progreso que prometen, no las ilusiones del optimismo, sino causas económicas bien conocidas, que determinadas por hechos irrecusables, y lealmente utilizadas en su virtud eficiente, tendrán sus naturales efectos.

Cuando se dirige una mirada retrospectiva y se considera que Costa-Rica, en los primeros dias de su vida de Nacion, apenas contaba con poco más de cien mil pesos, como producto de sus rentas fiscales, y hoy, despues de un período de cuarenta años, instantes para la vida de los pueblos, ha llegado á elevarse aquella cantidad á la de \$ 3.000,000-00, aproximativamente; cuando este resultado se ha obtenido mediante un progreso gradual y seguro, sin las perturbaciones de grandes crisis, y en proporcion que el trabajo es más productivo, y se engrandecían la industria y el comercio, que en su desenvolvimiento progresivo, jamas han llegado á perder en definitiva las ventajas ganadas; cuando esto se considera, tomando en cuenta al propio tiempo, los grandes y múltiples medios con que la ciencia y las artes aumentan en las proporciones del prodigio, la potencia industrial del individuo y de los pueblos; cuando tantos útiles procedimientos, tautas máquinas é inventos de todo género reduplican ese mismo poder, y que de estos medios se aprovecha el país en relacion á sus aptitudes y alcances, cada vez mayores á virtud de la cooperacion de estos medios y de la influencia civilizadora á la que ya no puede sustraerse el pueblo más apartado de esas corrientes, aún á pesar de sus propósitos reaccionarios; cuando se hacen tales reflexiones es imposible desconfiar de la prosperidad del país, resultado parcial, pero necesario y acumulativo en el conjunto del progreso universal.

El espíritu más escéptico no encontraría causas ó motivos para negar los palpables adelantos del mundo en el desarrollo de su actividad, y presagiar la decadencia de un pueblo jóven como Costa-Rica, que acrecienta sus fuerzas, ensancha sus aspiraciones, se enriquece y se educa por la virtud regeneradora del trabajo, sin incurrir en igual ridículo al de temer que lo sorprendiese la noche, en la alborada de un dia bonancible; sin hacerse reo de premeditada obcecacion.

EGRESOS.

Por la Secretaría de lo Interior se gastó la cantidad de \$ 251,733-39; y habiéndose presupuesto la de \$ 250,795-96, la diferencia en el gasto sólo asciende á \$ 937-43.

Fácil es explicar la causa que motiva la pequeña diferencia que se nota entre lo presupuesto y lo gastado en este Departamento. Paso á expresarla.

Por Acuerdo de 25 de Junio de 1879, se creó un empleado que sirviese como Mayordomo del Palacio Presidencial con el sueldo de \$ 50. Como al formarse el presupuesto de egresos, éste empleado no existía, no pudo votarse cantidad ninguna y naturalmente figura entre los gastos un exceso de \$ 508-53 sueldo devengado por dicho empleado.

En 5 de Setiembre del mismo año de 1879, se reconoció la suma de \$ 40 como gasto extraordinario pagado á un Telegrafista que fué á servir, durante un mes, la oficina telegráfica de Taboga.

Por Acuerdo del día 2 del mismo mes y año, se mandó reconocer á favor del Señor Don Juan Vicente Marchena, la cantidad de \$ 340, igual á la correspondiente al sueldo de dos meses, tiempo que permaneció cesante de su destino despues de desempeñar la Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Se acordó en 22 de Octubre siguiente el aumento de \$ 3 mensuales al sueldo de \$ 5 de que antes disfrutaba el Cartero de la Administracion de Correos de Liberia. Este aumento alcanza á la suma de \$ 18-07.

Por último, por Acuerdo de 5 de Diciembre último, se mandó abonar al 1^{er} Telegrafista de Puntarenas, la suma de \$ 30-83 como compensacion del servicio en las funciones de 2^o Telegrafista de la misma Oficina, servicio que desempeñó por un mes y doce dias.

El total de estas partidas asciende á la suma de \$ 937-43, que es la diferencia exacta que se nota entre lo presupuesto y lo gastado por la Secretaría de lo Interior.

En el Departamento de Industria, el presupuesto fué de \$ 5,000-00; pero no habiéndose gastado cantidad alguna, dicha suma figura como diferencia en favor del Presupuesto.

En el ramo de Policia, el egreso ha alcanzado á \$ 40,552-25; y habiéndose presupuesto para este mismo ramo, \$ 52,865 12, quedó una diferencia en favor del Presupuesto, de \$ 12,312-87.

Lo presupuesto para el ramo de Agricultura, que alcanzó á \$ 5,000-00, entra como diferencia en favor del Presupuesto, por no haberse invertido cantidad alguna.

Para el Departamento de Justicia, se presupusieron \$ 81,748-00 y se invirtieron \$ 71,170-41; de manera que quedó en favor del Presupuesto un residuo de \$ 10,577-59.

Por lo que toca al Departamento de la Guerra, solo fué presupuesta, para los gastos durante el año económico, la cantidad de \$ 300,201-60; y el egreso ascendió á \$ 451,963-21, dando una diferencia en contra de \$ 151,761-61.

V. E. notará que existe una gran diferencia entre lo gastado y lo presupuesto para este Departamento; pero fácil es explicar y justificar las causas que lo motivan.—Paso á verificarlo

Para la Guarnicion de la Plaza de Cartago se presupusieron.....	\$ 23,481-48
Y se gastaron.....	,, 25,419-47
<i>Diferencia de más</i>	<u>\$ 1,937-99</u>

Para id. de la de Heredia.

Presupuesto.....	,, 22,380-00
Gasto.....	,, 23,093-81
<i>Diferencia</i>	<u>\$ 713-81</u>

Para id. de la de Puntarenas.

Presupuesto.....	,, 27,342-00
Gasto.....	,, 29,096-24
<i>Diferencia</i>	<u>\$ 1,754-24</u>

Guanacaste.

Presupuesto.....	\$ 26,448-00
Gastado.....	,, 32,847-57
<i>Saldo en contra</i>	<u>\$ 6,399-57</u>

Limon.

Gasto que no estaba presupuesto.....	,, 34-00
<i>Total de estas partidas</i>	<u>\$ 10,839-61</u>
Para los gastos de la Secretaría se presupuso la suma de \$ 7,200-00 y se invirtieron \$ 7,502-58, dejando por consiguiente un exceso en el gasto de \$	302-58
Para compra de armamento y útiles de guerra, y para eventuales del mismo Departamento, se presupuso únicamente la suma de \$ 12,000-00, y se gastaron durante el año económico \$ 162,174-37.	
<i>Diferencia</i>	,, 150,174-37
Ninguna cantidad había presupuesta con imputacion à reclamaciones; y no obstante hubo que reconocer y pagar por ellas la suma de.....	,, 235-00
Por último, en la guarnicion del Coco se ha invertido la cantidad de \$ 4,653-45, que no estaba incluida en el respectivo presupuesto.....	<u>,, 4,653-45</u>

El total de estas partidas asciende á.....	\$ 166,705-01
De esta suma hay que deducir la de \$ 14,443-40, diferencias gastadas de ménos en comparacion con el presupuesto. Dichas diferencias se ex- plican así:	
En la plaza de San José.....	5,667-95
„ „ id. de Alajuela.....	2,512-81
„ „ Comandancia en Jefe.....	6,262-64
<i>Total</i>	\$ 14,443-40

Deducidos de los \$ 166,205-01, que aparecen como mayor egreso, queda como única diferencia la de \$ 151,761-61 que es la misma que expresa este Informe.

Justificacion.

La mayor parte de la suma de \$ 10,839-61, exceso en los gastos de las plazas de Cartago, Heredia, Puntarenas y Guanacaste, ha sido invertida en estas dos últimas, como se nota de la siguiente comparacion, refiriéndome únicamente á las ya indicadas de Puntarenas y Guanacaste, en que el exceso fué de \$ 8,153-81, que comparado con el total se advierte que en las otras plazas, el aumento sólo ascendió á \$ 2,651-80. Necesario es tambien hacer notar que están incluidos los mayores gastos causados por ascensos militares, dados como justa y merecida recompensa de la honradez, de la instruccion y de la disciplina.

Puntarenas y Guanacaste han necesitado y es posible que sigan necesitando de mayor número en la guarnicion, porque ellas son plazas fronterizas que exigen mayor cuidado y vigilancia.

La pequeña diferencia que aparece en los gastos particulares del Departamento, que asciende á \$ 302-58, proviene de la necesidad de mayor servicio de la oficina, y consiguiente creacion y dotacion de mayor número de escribientes.

El Poder Ejecutivo, guardian del orden y seguridad públicos, así como tambien de la honra y de la integridad de la Nacion, consideró indispensable un sacrificio pecuniario, muy pequeño si se atiende á que fué destinado á conservar tan preciosos elementos, y á que era preciso ponerse á cubierto de cualquiera tentativa de injustos ataques. Por esto no se detuvo en ordenar el gasto para completar nuestros elementos militares y poner el país en un respetable estado de defensa. La cantidad que se presupuso para útiles de guerra no figuraba en el presupuesto de egresos de este Departamento, sino en la suma de \$ 12,000, conjuntamente con los eventuales de la Secretaría; pero ellos importaron \$ 162,174-37, de los que, deducida la suma de \$ 12,000 presupuesta, queda por única diferencia en contra, la de \$ 150,174-37.

V. E. mejor que otro alguno ha podido apreciar en todo su valor la situacion por que ha atravesado el país, y los antecedentes son una plena justificacion del acierto de las medidas tomadas. Inútil es, pues, detenerme en mayores explicaciones á este respecto.

En los gastos eventuales quedan comprendidas las pequeñas sumas dadas por pensiones á las viudas del Coronel Don Francisco Cordero y del Teniente Coronel Don Horacio Carranza. A la primera, hasta 30 de Abril del año en curso, \$ 432-72: la pension es de \$ 41-66 mensuales. (Acuerdo de 19 de Mayo de 1879). A la segunda se le han dado únicamente \$ 42-03, correspondien-

tes á la pension de \$ 28-33 que le fué asignada por mensualidades, segun acuerdo de 23 de Abril último.

Los \$ 235-00 que aparecen en la partida de "Reclamaciones," fueron mandados reconocer y pagar por suministros hechos á las tropas del Gobierno en los años de 1874, 1876 y 1879. Este gasto en sí mismo está justificado.

El egreso de \$ 4,653-45 de la guarnicion del Presidio del Coto, era de urgente é indisputable necesidad, porque no puede concebirse un establecimiento de castigo, sin una guarnicion que lo custodie.

En la materia de Instruccion Pública, los gastos fueron menores que lo presupuesto, como se nota con la siguiente comparacion. Presupuesto \$ 236,141-96. Gastado \$ 132,244-98. Diferencia en favor \$ 103,896-98.

Muy poca diferencia se observa entre lo presupuesto y lo invertido en el Departamento de Obras Públicas, pues sólo alcanza á \$ 8,891-72 en contra del primero, diferencia que ha sido explicada en la Memoria respectiva.

Marina.

En este Departamento el exceso del gasto comparado con el presupuesto ha sido de \$ 173,257-27, cuyo detalle paso á verificar.

Para subvencion de los vapores de la Mala Real Británica, se presupuso la suma de \$ 6,540-00 y el gasto ascendió á \$ 7,485-00, produciendo un exceso en éste de \$ 945-00 que proviene de la diferencia en el cambio de moneda.

Para los gastos que demanda la conservacion del vapor Nacional de Guerra "Irazú," fueron calculados \$ 51,028 y se invirtieron \$ 61,113-14; el *deficit* alcanza á \$ 10,085-14. En esta suma está incluida la de \$ 6,134-58, destinada exclusivamente á reparaciones de dicho vapor, y el resto de \$ 3,950-56, queda incluido en los \$ 5,088-00 entregados al Señor John de Jongh para su viaje á California, con el fin de componer las calderas del mismo buque; de manera que el verdadero exceso en los gastos ha sido de \$ 11,222-58, exceso que se explica atendida la importancia y la necesidad del gasto.

Idénticas razones á las que motivaron la compra de armamento y útiles de guerra, obran al tratarse de la adquisicion de los vapores "Alajuela" y "Heredia" y del pailebot "Liberia;" los cuales, ademas de su importancia para la defensa y seguridad de nuestras costas, prestan oportunos y útiles servicios para la traslacion de funcionarios y de guarniciones á los establecimientos de castigo, y de vigilantes para impedir el fraude en los ramos de monopolio fiscal. Sirven tambien de escuela práctica para formar marineros que más tarde servirán á su Patria con provecho.

El total de la cantidad gastada en la compra de estos buques y que no fué presupuesta, alcanzó á \$ 159,442-88.

El combustible es el primer elemento de los buques de vapor, por cuya razon no hay necesidad de justificar el egreso \$ de 12,954-29, por compra de carbon de piedra para el uso de los mismos vapores; así como el de \$ 193-06 por estopa con el mismo objeto.

Las partidas que quedan anotadas son las que constituyen el *supervávit* de los gastos en el Departamento de Marina.

En la materia de Culto, el egreso fué menor que la cantidad presupuesta: aquel llegó á \$ 18,063-38, cuando el Presupuesto fué de \$ 20,838-20. Se nota, pues, una diferencia de \$ 2,774-82.

También se observa diferencia favorable al Presupuesto, comparado con el egreso, en el Departamento de Relaciones Exteriores. Presupuesto:— \$ 32,580-00. Gasto: \$ 15,736-39. Diferencia \$ 16,843-61.

Departamento de Beneficencia. Gasto \$ 1,213 60.—Presupuesto \$ 3,200. Diferencia en favor de éste, \$ 1,986-40.

Ferro-carril de Costa-Rica.

Para la continuación de obra tan importante, se presupuso la suma de \$ 1,892,879-06; y los gastos sólo alcanzaron á \$ 1,255,960-66; de manera que ha quedado un sobrante en favor del primero, de \$ 636,918-40.

Departamento de Hacienda.

Segun el cuadro número 4, los gastos de este Departamento sólo han ascendido á \$ 127,586-09; pero á esta suma debe agregarse la de \$ 2,559-50 que por derechos judiciales figura en Gastos Diversos; por manera que el verdadero egreso en este Departamento fué de \$ 130,145-59, y como lo presupuesto fué \$ 135,707-76, el exceso en favor de éste, sólo es de \$ 5,562-17, en vez de \$ 8,121-67 que expresa el referido cuadro.

Gastos Diversos.

Me limitaré á dar cuenta de aquellos que hayan excedido de lo presupuesto, expresando las causas que han motivado el exceso.

Reintegros.

Como se notará en el respectivo cuadro, el egreso en esta parte ascendió á \$ 6,117-77, no habiendo cantidad alguna presupuesta para hacer frente á él. Es que en esta parte la partida que queda relacionada, debía figurar entre los gastos eventuales de la Secretaría; pero ya que no ha sucedido así, paso á determinar lo que constituye el gasto.

Por costas judiciales.....	\$	45-11
Instituto Nacional.....	„	266-42
Por valor de pagarés endosados por el Gobierno y no satisfechos por los deudo- res.....	„	5,806-24
		<hr/>
	<i>Total.</i> —\$	6,117-77

Hospital de San Juan de Dios.

La cantidad invertida en este Establecimiento, ascendió á \$ 13,575 00 cuando el Presupuesto limitó el egreso á \$ 7,763-62, dejando, como se nota, un exceso contra éste, de \$ 5,811-38. Este exceso es originado por virtud de acuerdos dictados por V. E., mandando hacer pagos al referido Hospital de San Juan de Dios, á buena cuenta del capital que el Gobierno le reconoce.

Denda Peruana.

Para hacer frente á deuda tan sagrada, no se presupuso cantidad alguna; y no obstante, hubo imprescindible necesidad de satisfacerla, mucho más en las circunstancias en que se encuentra aquella Nación amiga y hermana que tan noblemente se manejó con Costa-Rica en la época aciaga de nuestra guerra nacional. El capital é intereses alcanzaron á la suma de \$ 173,585-49.

Por gastos hechos en la venta de billetes de exportacion de café, para los cuales no se presupuso cantidad alguna, se invirtió la de \$ 123-58. Este gasto es el correspondiente á los honorarios devengados por el encargado de la venta de los mismos billetes.

Para útiles de escritorio no fué presupuesta ninguna suma, pero preciso fué reconocer la necesidad del gasto, puesto que esos útiles debían servir para el uso de todas las oficinas nacionales. Este gasto ascendió á la cantidad de \$ 7,110 82.

Con el fin de contratar trabajadores para el Ferro-carril del Pacífico, se entregaron al Señor Don Miguel Lasso, \$ 3,500-00, de cuya inversion esta Secretaría no tiene aún conocimiento.

Para alcance de cuentas no se presupuso ninguna cantidad; y no obstante hubo necesidad de invertir \$ 55-20.

Se han retirado de la circulacion por valor de \$ 781-25 en papel moneda; y como esta cantidad no figura en el Presupuesto, queda como exceso en el gasto, en el respectivo cuadro de comparacion.

Para la formacion de un Parque Nacional, destinado á embellecer la Capital de la República, y para ensanchar los Colegios de Señoritas de Alajuela y Cartago, segun acuerdos dictados por V. E., se han comprado, un solar y una casa en esta Ciudad, y dos casas en Cartago y Alajuela.—El total valor de estos bienes raices, es de \$ 7,900-00, que necesariamente aparecen en los gastos sin haber sido presupuestos.

Tampoco se calculó cantidad alguna para el Litigio del empréstito del 7 0/0; y no obstante se ha invertido en éste, la de \$ 8,350-07.

Por vales á cobrar figura la suma, en la parte de gastos, de \$ 11,860-00.—

Esta procede de una letra de \$ 9,360-00 que el Gobierno compró y que no necesitándola despues, creyó conveniente negociarla á plazos; y de \$ 2,500-00 de otra letra que igualmente compró y que aún no le ha sido entregada.

Para gastos de comisiones se presupuso la suma de \$ 6,000-00 y éstos ascendieron á \$ 7,497-08, dejando una diferencia en contra, de \$ 1,497-08.—Tan pequeño *déficit* proviene del mayor número de pedidos que ha habido necesidad de hacer.

Intereses y descuentos.—Si V. E. se detiene á considerar mi Informe del año anterior, verá, sin esfuerzo alguno, que no existía motivo que me indujera á determinar en el Presupuesto de gastos, partida para hacer frente á Intereses y Descuentos, que bien podía considerarlos como una eventualidad; pero los grandes gastos causados en el Ferro-carril del Pacífico, conjuntamente con los que continúan haciéndose en el del Norte, trajeron la necesidad de reconocer intereses por valor de materiales que no pudieron pagarse al contado, y la de descontar obligaciones en favor del Gobierno, todo lo cual motiva un egreso de \$ 49,474-56; egreso que, como ya he tenido el honor de decir á V. E., no había sido previsto.

Por orden de V. E. se hizo á la Municipalidad de la Provincia de Heredia, una donacion cuyo importe es de \$ 24,971-89.—Como este gasto no pudo ser previsto á la formacion del Presupuesto de gastos, para el año económico que acaba de espirar, no pudo ser incluido en él.—La expresada suma ha sido invertida en la importante obra de la Cañería hoy establecida en la Ciudad, Capital de la Provincia.

\$ 12,132-04 se han pagado por diferencia en el cambio de moneda; mejor dicho, esta suma es el premio correspondiente al tipo á que se han comprado letras para hacer frente á algunos de los pedidos al exterior.

En el Presupuesto General de egresos de 1879 á 1880, figura la cantidad de \$ 22,000-00, imputable á los gastos de construccion de la Cañería de Alajuela. Todos los elementos y útiles indispensables para llevar á cabo obra tan importante, fueron pedidos por cuenta del Gobierno; y su total valor asciendo á la cantidad de \$ 36,378-44. De esta cantidad se ha satisfecho durante el último año económico, la suma de \$ 31,135-45.

V. E. tuvo á bien subvencionar la Compañía lírica que actualmente existe en esta Capital.—En la generalidad de los paises se considera como un elemento positivo de civilizacion y de cultura, el arte lírico, y los Gobiernos lo protegen convencidos que sin su apoyo no podría progresar ni muchas veces

subsistir.—V. E., al ordenar una subvención á la Compañía que hoy funciona en nuestro Teatro, no ha hecho otra cosa que acordar esta proteccion á las bellas artes de acuerdo con antecedentes establecidos—La subvencion decretada para esta compañía, y que no fué presupuesta, alcanzó hasta el 30 de Abril á la suma de \$ 4,010-06.

. Explotacion de Monopolios.

Para hacer frente á los indispensables gastos que el mantenimiento de los monopolios demanda, se creyó bastante la suma de \$ 290,000-00, y esa fué la asignada en el respectivo Presupuesto de egresos; pero gastos de urgente necesidad, tales como la compra de licores extranjeros, en mayor cantidad de la presupuesta; en la compra tambien de tabaco, en reparaciones necesarias en la Fábrica Nacional de Licores, en la compra de éstos para Puntarenas y Limon; y por último en el valor de unos tanques para depositar licor en la Administración de Puntarenas, han hecho ascender los egresos á la cantidad de \$ 316,052-32, dando, por consecuencia, un *déficit* en contra del Presupuesto de \$ 26,052-32.

Ex-Banco Nacional de Costa-Rica.

Despues de terminadas todas las operaciones de este Establecimiento, y de terminada tambien la liquidacion, se procedió á distribuir los valores que á la parte del Gobierno correspondían, lo cual se verificó así en conformidad con las instrucciones de V. E.

Capital del Gobierno [saldo].....	\$ 54,117-60.
Utilidades.....	„ 17,518-48.
	<hr/>
<i>Suma</i>	\$ 71,636-08.
Recibido en billetes del mismo	12-00.
En cuenta del Abogado.....	49-62.
En efectivo.....	3,287-18.
En escrituras á cobrar.....	35,468-89.
En vales de cobro dudoso....	32,818-39.—\$ 71,636-08.

Division Central del Ferro carril.

Habiéndose púesto en explotacion esta parte del Ferro-carril, y declarándose corresponder al Despacho de Hacienda todo lo relativo á su manejo económico, me corresponde dar á V. E. cuenta de lo relacionado con esta Division.

Ha producido \$ 106,327-73, que comparado con la cantidad presupuesta, que fué de \$ 120,000-00, deja una diferencia en favor de esta última, de \$ 13,672-27, y comparado asimismo con el producto del año anterior, que fué de \$ 105,000-70, la diferencia en favor del presente año, alcanza á \$ 1,327-03. Pero los gastos en la misma Division, ascendieron á \$ 134,828-33, que comparados con los ingresos, resulta en el gasto un exceso de \$ 28,500-60.

La causa de este exceso se explica muy fácilmente; ella consiste en haberse incluido en los gastos netos de la explotacion, los que corresponden á la construccion de varias obras en la misma línea, y otros tantos gastos por trabajo correspondientes á la Division del Pacífico, á todos los edificios nacionales y los que demandan los vapores pertenecientes á la República, por ser los talleres de la Division Central los destinados á prestar esta clase de servicios.

Queda demostrada la inversion del Presupuesto de egresos en todas sus partidas, y explicados sus motivos con relacion á cada una de éstas.

Haré ahora, resumiendo las explicaciones que he dado en detal de las diversas partidas del Presupuesto de los gastos nacionales, la justificacion general de ellos en compendiados conceptos.

Como se manifiesta en esta Memoria, los gastos meramente administrativos, es decir, los que demanda el mantenimiento del Gobierno y el expedito ejercicio de sus atribuciones, importan, conforme al Presupuesto resupuesto, \$ 1,957,253-37, y la mayor cantidad á que asciende la totalidad del Presupuesto, está determinada por los que hay necesidad de invertir en la construccion del Ferro-carril.

Los gastos destinados directamente á la mejor realizacion de la accion gubernativa, y que comprenden por consiguiente los que exige la Magistratura, la fuerza pública y los demas medios de gobierno, están justificados por la naturaleza de los servicios y por la necesidad de hacer lo más eficaz posible, el órden y la seguridad públicos, y la debida proteccion á la industria, al trabajo productivo y al comercio; todo esto en armónica combinacion con las relaciones internacionales, la tranquilidad de los espíritus y el bienestar comun; en una palabra, con la efectividad de las garantías de las personas, derechos, intereses y bienes que constituyen la personalidad social, denominada Nacion.

En cuanto á los demas gastos aplicados á los trabajos ú obras de conveniencia pública, es cierto que es más difícil precisar y justificar la utilidad de tales gastos, por cuanto esto constituye uno de los problemas más complicados, á juicio de autorizados hacendistas; no obstante, como para el caso, la obra del Ferro-carril nacional, que causa los más crecidos gastos, es de reconocida é indisputable utilidad, objeto de los anhelos del país; no hay duda que esta misma reconocida utilidad, es la más plena justificacion de los gastos que ella causa.

Esta demostracion sencilla, clara y comprobada, entrega á la publicidad todas las operaciones de la Administracion de la Hacienda Nacional, en el año de que doy cuenta; y con la satisfaccion de los resultados expuestos, cumplo este deber, que juzgo el primer deber de todos los servidores de la Nacion, más imperioso para los que manejan caudales públicos. Ojalá que la lealtad con que tengo la conciencia de cumplirlo, pueda precaverme contra los juicios temerarios á que frecuentemente están expuestas las acciones más justificadas y los más honorables procedimientos.

Situacion del Tesoro.

Como resultado de las operaciones fiscales de que acabo de dar cuenta, aparece que la situacion del Tesoro en 30 de Abril de 1880, es como sigue, segun el cuadro n° 7, anexo á esta Memoria.

En dinero.....	\$	44,636-98
„ Vales á recibir	„	54,827-49
„ Ordenes del 50 0/0	„	7,584-31
„ Créditos en cje cobrables	„	48,567-63
„ Vales en la Fiscalia	„	2,202-01
		Suma.....
	\$	157,818-42

En presencia de la situación actual del Tesoro Público, al terminar el año económico á que se contrae este Informe, que demuestra la suficiencia de los recursos fiscales para hacer frente á los gastos ordinarios de la Administración Pública, á los imprevistos en los Departamentos de Guerra y Marina, y á los muy considerables causados por la ejecución de las obras nacionales, en particular por la del Ferro-carril Interoceánico; en presencia, asimismo, de las manifestaciones del aventajado movimiento comercial y económico del país, puestas en evidencia por el movimiento de Caja de los Bancos y los demas Establecimientos de préstamos y descuentos del país, que asciende á \$ 43.436,407-22, resultado superior al del año próximo pasado, que fué estimado en \$ 36.178,648-95½, y por los demas datos estadísticos concernientes á la industria y comercio, que revelan la acción persistente del trabajo y el vigor productivo de este pueblo, vienen espontáneamente, como deducciones lógicas de esta situación, las reflexiones y apreciaciones que paso á hacer.

Si en estas condiciones del país ha podido encontrar el Gobierno los poderosos medios de acción para cumplir sus funciones administrativas y desarrollar los elementos de su riqueza, luchando contra las causas perturbadoras que ya he explicado; con cuánta más razón es de esperarse que, vencidas esas dificultades y anulada la influencia de estas causas, la obra del Gobierno sea más completa y fructuosa en cuanto al progreso y bienestar de la Nación.

Tanto más evidente es ésto, cuanto que la causa que determina la situación que estoy apreciando, es principalmente la relativa potencia industrial que obra aquí con actividad en sus diversas aplicaciones, estimulada, cada día más, ante la seguridad de ver realizada dentro de poco tiempo la vía férrea hácia el Norte, y una gran parte de la que conducirá hácia el Pacífico, que completará indudablemente este gran medio de transporte al traves de la Nación.

Esta obra, por tanto, es ya en la parte terminada, y vendrá á ser en su totalidad, la trasformación más provechosa del impuesto público aplicado á ella como una obra de cooperación, que fomenta el movimiento productivo y de comercio, facilitando los medios de transporte y de cambio, estimulando en esa misma proporción el trabajo remunerador, y dando también este mismo carácter reproductivo á la aplicación del impuesto, que no sólo procura á la Hacienda Nacional mayores rentas, sino al país entero, hasta en sus más avanzadas relaciones económicas con los demas del globo, nuevos y fécondos elementos de riqueza. Lo que es, á la verdad, el esfuerzo honroso y de mayores resultados útiles de la Administración á cuyo frente se encuentra V. E.; y la esperanza más fundada de un sólido y progresivo bienestar.

Es tal la íntima relación que hay actualmente entre la situación económica y financiera del país y la obra del Ferro-carril nacional, ya por los considerables gastos hechos y por los compromisos contraídos, ya por la necesidad del uso de esta vía férrea y la modificación favorable que está destinada á operar en nuestras condiciones agrícolas y comerciales, que es imposible prescindir de apreciarla al tratar de esta misma situación, y de reiterar los juicios anteriormente emitidos sobre el influjo que esta obra ejerció ya en nuestra industria y los bienes que de su conclusión se derivan.

PRESUPUESTO.

El proyecto de Ley, que tengo el honor de someter al exámen y aprobacion de V. E., fija los Ingresos y los Egresos de la manera siguiente:

Ingresos.

Aduanas.....	}	\$ 1,000,000-00
Importacion, muellaje y exportacion.....		
Licores del pais y extranjeros.....	„	800,000-00
Tabacos.....	„	500,000-00
Ferro-Carril.—Division Central.....	„	100,000-00
Id. id. —Division del Pacifico.....	„	150,000-00
Préstamo del Banco Nacional.....	„	86,500-00
Banco de Emision —Cuenta suplementos ..	„	105,232-68
Escrituras y Vales á cobrar.....	„	50,000-00
Subvencion	„	20,000-00
Papel sellado	„	30,000-00
Patentes por licores.....	„	21,000-00
Derechos Judiciales.....	„	15,000-00
Registro de Hipotecas.....	„	20,000-00
Correos.....	„	38,000-00
Telégrafo	„	10,000-00
Imprenta Nacional.....	„	6,000-00
Censos por baldíos.....	„	7,500-00
Escrituras por id.....	„	4,000-00
Venta de id.....	„	3,000-00
Por otras pequeñas rentas y proventos fiscales	„	40,000-00
		<hr/>
	<i>Suma.</i> —	\$ 3,006,322-68
Más la existencia en 30 de Abril	„	157,818-42
		<hr/>
	<i>Suma.</i> —	\$ 3,164,051-10

Egresos.

El Presupuesto general para los gastos de la Administracion, los fija en la suma de.....	\$ 1,957,253-37
El resumen del mismo Presupuesto, compuesto de los de cada una de las Secretarías de Estado, es como sigue:	
Gastos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Justicia, Culto y Beneficencia	„ 360,199-68
Gobernacion, Policia, Guerra, Marina, Agricultura é Industria.....	„ 698,200-04
Obras Públicas.....	„ 61,841-48
Hacienda y Comercio, Explotacion de monopolios, Uso del Crédito nacional y Gastos diversos	„ 837,012-17
	<hr/>
	<i>Total.</i> —
	\$ 1,957,253-37

He consultado para fijar las partidas del anterior Presupuesto de rentas, las causas que han obrado desfavorablemente sobre la industria y comercio nacionales, cuya influencia persiste aún contrarestanda por las fuerzas sociales y los efectos naturales del trabajo, que reaccionan contra aquellas causas; y las indicaciones de la experiencia durante la Administracion del año económico próximo pasado.—De manera que juzgo muy aproximados los cálculos que he practicado y muy léjos de ocultar ellos, bajo una fórmula brillante de aparente prosperidad, un resultado engañoso.

La Aduana de Limon, recientemente establecida, y la seccion de Ferrocarril de Puntarenas á Esparta, que muy breve estará abierta á la concurrencia pública, son dos nuevos recursos, cuyos rendimientos he calculado tambien con previsora moderacion.

Así que, tengo la certidumbre que inspira la prudente conducta que he observado en mis cálculos y apreciaciones, de que el Presupuesto que presento á V. E., será aproximadamente el resultado de las rentas y proventos fiscales, mediante una recaudacion celosa y cumplida.

CONCLUSION.

El sistema rentístico y de administracion fiscal vigente, aunque sin merecer el calificativo de un sistema acabado y perfecto, como no lo merecerá acaso, ninguno de los que rigen la hacienda de las distintas naciones, sí llena, en el conjunto general, el objeto y fines del impuesto y establece la normalidad de su administracion.

La experiencia acredita que, en la ejecucion de este sistema, el impuesto no entaba la industria y la actividad de los ciudadanos en su condicion de productores; no dificulta el ahorro y la formacion de capitales; no afecta la satisfaccion de las primeras necesidades, y es lo más productivo para el Fisco, mediante una administracion bastantemente contrastada, y desempeñada con probidad; porque es notorio, en cuanto á esta última circunstancia, para honra del Gobierno y del país, que el peculado no tiene significacion apreciable en nuestra estadística criminal.

Indudablemente este sistema reclama algunas correcciones en cuanto al procedimiento ejecutivo, que serán hechas en oportunidad, sin constituir por ello una sustancial reforma; la cual está indicada y aplazada por consiguiente para la época en que, terminada la construccion de la vía férrea nacional, sea abierta á la concurrencia pública; pues el uso de este rápido y poderoso medio de locomocion, determinará modificaciones importantes y favorables en nuestra industria y comercio, que darán motivo á la reforma fiscal, prometida para entónces, de acuerdo con los modernos principios y autorizadas experiencias de economía política, sobre condiciones convenientes; tales son una base amplia y justa y una tasa moderada en la imposicion del impuesto y la abolicion de los monopolios oficiales, conducente todo á la mayor libertad de la industria y del comercio.

Los esfuerzos loables de V. E. consagrados al fin indicado, como los sostenidos propósitos á este mismo respecto, han determinado y caracterizado las disposiciones y medidas adoptadas en el período anual á que se refiere este informe; trabajos á los cuales he dedicado mi cooperacion, procurando con empeño constante, cumplir mis deberes y satisfacer las exigencias razonables del patriotismo, y las que impone el aventajado progreso del siglo.

Mediante estas disposiciones, protectoras de la actividad individual, que dan al impuesto sus verdaderas condiciones para que cumpla su fin social; la probidad que siempre ha caracterizado la administración de Hacienda Nacional costaricense; y la terminación feliz del Ferro-carril interoceánico y de otras obras, que, aunque de menor importancia, están destinadas á ejercer una acción cooperativa en el desarrollo y vigorización de las fuerzas industriales, debe esperarse con fundamento que el país despliegue mayores fuerzas y nuevas aptitudes en su aplicación al trabajo, á virtud de las cuales aumentará el producto de su industria, explotará nuevos elementos de riqueza que guarda nuestro territorio en sus montañas y ríos, sus costas y golfos, como un capital de reserva, llegando así á un alto grado de prosperidad.

Cuanto deseo, pues, es haber correspondido cumplidamente á estos esfuerzos y propósitos de V. E. y á las legítimas aspiraciones del país.

EXCMO. SEÑOR GENERAL PRESIDENTE.

Salvador Lara.

Palacio Nacional.—San José, Junio 2 de 1880.



DETALLE

de los sueldos y otros gastos calculados que se ocasionarán en la Secretaría de
Gobernacion, Policia, Agricultura é Industria, durante el año
económico de 1880 á 1881.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
DEPARTAMENTO DE GOBNO.				
Poder Ejecutivo.				
Sueldo y gastos de representacion del Presidente de la República	\$ 850	10,200	10,200	
Gran Consejo Nacional.				
Dieta de siete individuos á \$ 200 mensuales cada uno	1,400	16,800		
Sueldo de un Oficial Mayor	60	720		
„ de un Portero	25	300	17,820	
	1,485	17,820		
Secretaría de Gobernacion.				
Sueldo del Secretario de Estado	300	3,600		
„ „ Subsecretario	170	2,040		
„ „ Oficial Mayor	85	1,020		
„ „ Escribiente	45	540		
„ de dos escribientes á \$42.50 cada uno	85	1,020		
Sueldo de un supernumerario	20	240		
„ de un id. auxiliar	15	180		
„ de un meritorio	10	120		
„ del Secretario privado del Presidente de la República	106-25	1,275		
„ del auxiliar	85	1,020		
„ de un escribiente del id.	30	360		
„ de un Mayordomo del Palacio Presidencial	50	600		
<i>Pasan—</i>	1,001-25	12,015	28,020	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	\$ 1,001-25	12,015	28,020	
Sueldo de un cochero de id.....	40	480		
„ del portero del Gabinete y encargado del aseo del Palacio Presidencial....	40	480		
„ del portero de esta Secretaría.....	30	360		
„ del conserje del Palacio Nacional.....	40	480	13,815	
	1,151-25	13,815		
GOBERNACION DE SAN JOSÉ.				
Sueldo del Gobernador.....	170	2,040		
„ del Secretario.....	59-50	714		
„ de dos escribientes á \$ 34 cada uno.....	68	816		
„ del portero de la Gobernacion.....	21-25	255		
„ del Agente Fiscal.....	68	816		
„ del escribiente del id.....	25-50	306		
„ del Médico del Pueblo....	85	1,020		
„ del Jefe Político de Desamparados.....	42-50	510		
„ del id. de Escasú.....	42-50	510		
„ del id. del Puriscal.....	21-25	255		
Alquiler de local para la Gobernacion y Agencia Fiscal....	68	816	8,058	
	671-50	8,058		
GOBERNACION DE CARTAGO.				
Sueldo del Gobernador.....	127-50	1,530		
„ „ Secretario.....	51	612		
„ „ escribiente.....	34	408		
„ „ encargado de arreglar el antiguo archivo de la Provincia.....	17	204		
„ del Médico del Pueblo ..	85	1,020		
„ „ Agente Fiscal.....	68	816		
„ „ escribiente del id.....	25-50	306		
„ „ Jefe Político de la Union.....	51	612		
„ „ id. del Paraíso.....	38-25	459		
„ „ portero de la Gobernacion.....	15	180		
Alquiler de local para la Gobernacion y Agencia Fiscal....	24-25	291		
<i>Pasan--</i>	536-50	6,438	49,893	

	Al mes.	Al ano.	Totales del ano.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i> \$ 536-50		6,438	49,893	
Sueldo del repartidor de la Gaceta en la Union.....	4	48	6,438	
	540-50	6,486		
GOBERNACION DE HEREDIA.				
Sueldo del Gobernador.....	127-50	1,530		
„ „ Secretario.....	51	612		
„ „ Escribiente.....	34	408		
„ „ Agente Fiscal.....	59-50	714		
„ „ Médico del Pueblo.....	85	1,020		
„ „ Jefe Político de Bárba.....	38-25	459		
„ „ Jefe Político de Santo Domingo.....	42-50	510		
„ „ portero de la Gobernacion.....	15	180		
Alquiler de local para oficinas del Gobierno.....	50	600	6,033	
	502-75	6,033		
GOBERNACION DE ALAJUELA.				
Sueldo del Gobernador.....	170	2,040		
„ „ Secretario.....	68	816		
„ de dos escribientes á \$ 29 75 ca. uno y \$ 25-50 otro.....	55-25	663		
„ del portero de la Gobernacion.....	15	180		
„ „ Agente Fiscal.....	59-50	714		
„ „ Médico del Pueblo.....	85	1,020		
„ „ Jefe Político de San Ramon.....	51	612		
„ „ id. de Grecia.....	51	612		
„ „ id. de Atenas.....	51	612		
„ „ id. de San Mateo.....	51	612		
„ „ del Agente Fiscal de San Ramon.....	34	408		
„ „ Médico del Pueblo de Grecia.....	42-50	510		
„ „ id. de San Ramon.....	42-50	510		
„ „ Escribiente del Alcalde de San Mateo.....	15	180		
Alquiler de local para oficinas del Gobierno.....	83-33	999-96	10,488-96	
<i>Pasan—</i>	874-08		72,852-96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			72,852-96	
GOBERNACION DE GUANACASTE.				
Sueldo del Gobernador.....	170	2,040		
„ „ Secretario	51	612		
„ „ Escribiente	25-50	306		
„ „ Agente Fiscal.....	51	612		
„ „ Médico del Pueblo ..	85	1,020		
„ „ Jefe Político de Santa Cruz	42-50	510		
„ „ id. de Bagáces	42-50	510		
„ „ id. de Nicoya	34	408		
„ „ id. de las Cañas	34	408		
„ „ portero de la Gobernación	15	180		
Alquiler de local para la oficina de la Gobernación ..	9-50	114	6,720	
	560-00	6,720		
GOBERNACION DE PUNTARENAS.				
Sueldo del Gobernador.....	170	2,040		
„ „ Secretario	51	612		
„ „ Escribiente	25-50	306		
„ „ Agente Fiscal.....	59-50	714		
„ „ Médico del Pueblo ..	170	2,040		
„ „ Jefe Político de Golfo Dulce	76-50	918		
„ „ id. de Esparta.....	42-50	510		
„ „ repartidor de la Gaceta en dicha Villa..	4	48		
„ „ portero de la Gobernación	15	180		
Alquiler de local para la Gobernación	25	300	7,668	
	639	7,668		
GOBERNACION DE LIMON.				
Sueldo del Gobernador.....	170	2,040		
„ „ Secretario	51	612		
„ „ Médico del Pueblo ..	127-50	1,530		
„ „ Jefe Político de Talamanca	25-50	306		
Para gastos del id.....	10	120		
Sueldo del Jefe Político segundo de Talamanca	10	120		
„ „ Secretario de la Jefatura indicada	34	408		
<i>Pasan—</i>	428	5,136	87,240-96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías
<i>Vienen.</i> —	428	5,136	87,240-96	
Sueldo del portero de la Gobernación	15	180	5,316	
	443	5,316		
Oficina Central de Estadística.				
Sueldo del Oficial Mayor con recargo de la Dirección	51	612		
„ de un escribiente.....	42-50	510		
„ „ un portero	5	60		
Alquiler de local	17	204	1,386	
	115-50	1,386		
Para útiles de escritorio en todas las oficinas expresadas..	200	2,400	2,400	
Registro General de Hipotecas.				
Sueldo del Registrador General.	255	3,060		
„ „ Oficial Mayor.....	106-25	1,275		
„ de cuatro Registradores de partido a \$ 85 equ.	340	4,080		
„ „ dos auxiliares a \$ 45 uno y \$ 35 otro	80	960		
„ „ un Oficial Archivero con recargo de Procurador General del Registro	85	1,020		
„ del oficial del Diario.....	51	612		
„ de un escribiente.....	34	408		
„ „ otro id.....	25-50	306		
„ „ un aprendiz.....	21-25	255		
„ „ dos escribientes para estadística a \$ 14-50 cada uno	29	348		
„ „ un portero	20	240		
Alquiler de local	102	1,224	13,788	
	1,149	13,788		
Imprenta Nacional.				
Sueldo del Director	170	2,040		
„ „ Oficial Mayor.....	40	480		
„ „ Corrector de la Gaceta Oficial, y auxiliar del Oficial Mayor	60	720		
„ „ atizador del vapor ..	45	540		
<i>Pasan.</i> —	315	3,780	110,130 96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	315	3,780	110,130-96	
Sueldo del portero y repartidor del Diario	30	360		
„ „ auxiliar del id.....	16	192		
Para pago de operarios por obra.	1,500	18,000	22,332	
	1,861	22,332		
Admon. Gral. de Correos.				
Sueldo del Administrador General	170	2,040		
„ de dos escribientes á \$ 34 uno y otro á \$ 25-50.	59-50	714		
„ „ dos carteros á \$ 25 cada uno.....	50	600		
Para gratificacion de escribientes por trabajos extraordinarios á juicio del Gobierno ..	40	480		
Sueldo del porta valija del Correo á la Estacion y vice versa	70	840		
„ „ id. entre San José y Alajuela	30	360	5,034	
	419-50	5,034		
CARTAGO.				
Sueldo del Administrador	34	408		
„ „ Cartero	17	204		
Alquiler de local	5	60	672	
	56	672		
HEREDIA.				
Sueldo del Administrador	34	408		
„ „ Cartero	17	204	612	
	51	612		
ALAJUELA.				
Sueldo del Administrador	55-25	663		
„ „ Cartero	17	204	867	
	72-25	867		
PUNTARENAS.				
Sueldo del Administrador	85	1,020		
<i>Pasan—</i>	85	1,020	139,647-96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.—</i>	85	1,020	139,647-96	
Sueldo del Cartero.....	15	180		
Para retribucion de trabajos extraordinarios de estos empleados.....	55	660		
Alquiler de local	12-50	150	2,010	
	167-50	2,010		
GUANACASTE.				
Sueldo del Administrador de Liberia	25	300		
„ „ Cartero	8	96		
Alquiler de local	8-50	102	498	
	41-50	498		
Otras Administraciones.				
Sueldo del Administrador de St. ^a Cruz	10	120		
„ „ Admor. de Grecia ..	15	180		
„ „ „ „ la Union..	15	180		
Alquiler de local de la Administracion de la Union	5	60		
Sueldo del porta valija de id....	5	60		
„ „ Admor. de S. Ramon	15	180		
„ „ Cartero de id.....	8	96		
Alquiler de local para la Administracion de id	8	96		
Sueldo del Admor. de Aténas ..	15	180		
„ „ „ „ Desmonte.	15	180		
„ „ „ „ S. Mateo..	15	180		
„ „ „ „ Esparta ..	15	180		
„ „ „ „ Bagüees .	15	180		
„ „ „ „ Matina ..	5	60		
„ „ „ „ Limon. ..	25	300		
„ „ „ „ Boruca ..	5	60		
„ „ „ „ Térraba .	5	60		
„ „ „ „ San Pedro de la Calabaza	5	60	2,412	
	201	2,412		
Correos ordinarios.				
Para Puntatenas	535	6,420		
„ Aserrí	25	300		
„ San Isidro y Carrera	20	240		
„ Puriscal y Carrera	30	360		
<i>Pasan.—</i>	610	7,320	144,567-96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	610	7,320	144,567-96	
Para Santo Domingo y San Isidro	15	180		
„ Barba y Santa Bárbara ..	15	180		
„ el Paraiso y Orosi.....	15	180		
Correo del Bebedero á Liberia...	50	600		
„ para Terraba y Boruca...	10	120		
„ de Cartago á Limon....	220	2,640		
„ „ Alajuela á Grecia....	40	480		
„ „ Aténas á S. Ramon...	50	600		
„ „ Puntarénas á Golfo Dulce	50	600		
Gastos en todas las oficinas de Correos	100	1,200		
Para correos extraordinarios ...	50	600		
Un Agente Postal en Panamá...	100	1,200		
Sueldo del Correo de Santa Cruz al Tendam	6	72	15,972	
	1,881	15,972		
Vapor General Guardia.				
Sueldo de un maquinista	76-50	918		
„ „ „ piloto	34	408		
„ „ „ marinero	34	408		
„ „ 3 fogoneros á \$ 20 cada uno.....	60	720	2,454	
	204-50	2,454		
Telégrafo.				
<i>Dirección General.</i>				
Sueldo del Director General (como recargo)	42-50	510		
„ „ Escribiente de id. id.	34	408		
„ „ Inspector de San José á Puntarénas	100	1,200		
„ „ Inspector de la línea de Liberia	100	1,200		
Alquiler de local para la oficina.	12-50	150		
„ „ „ „ „ Bodega en Alajuela.....	6	72	3,540	
	295	3,540		
SAN JOSÉ.				
Primer Telegrafista	64-15	769-80		
<i>Pasan—</i>	64-15	769-80	166,583-96	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	64-15	769-80	166,533-96	
Segundo Telegrafista.....	42-50	510		
Telegrafista auxiliar	21-25	255		
Un escribiente.....	20	240		
Dos portadores á \$ 15 cada uno.	30	360	2,134-80	
	177-90	2,134-80		
CARTAGO.				
Sueldo del 1er. Telegrafista....	40	480		
" " 2º id	25	300		
" " mensajero	15	180	960	
	80	960		
HEREDIA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista....	40	480		
" " 2º id	25	300		
" " mensajero	15	180	960	
	80	960		
ALAJUELA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista....	40	480		
" " 2º id	25	300		
" " aprendiz y mensajero	21	252	1,032	
	86	1,032		
SAN RAMON.				
Sueldo del Telegrafista.....	30	360		
" " mensajero.....	5	60	420	
	35	420		
ATÉNAS.				
Sueldo del Telegrafista.....	40	480		
" " mensajero	5	60		
Alquiler de local	4-25	51	591	
	49-25	591		
SAN MATEO.				
Sueldo del Telegrafista.....	30	360		
" " aprendiz y mensajero.	10	120		
Alquiler de local	8-50	102	582	
<i>Pasan—</i>	48-50	582	173,213-76	

	Al mez.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i>			173,213-76	
ESPARTA.				
Sueldo del Telegrafista.....	60	720		
" " mensajero	8	96		
Alquiler de local.....	8-50	102	918	
	76-50	918		
BARRANCA.				
Sueldo del Telegrafista	40	480	480	
PUNTARENAS.				
Sueldo del 1er. Telegrafista....	68	816		
" " 2º id.....	33-25	459		
" " mensajero.....	17	204		
" " de un escribiente.....	25	300		
Alquiler de local.....	12-50	150	1,929	
	160-75	1,929		
GRECIA.				
Sueldo del Telegrafista.....	30	360		
" " mensajero	5	60	420	
	35	420		
LIBERIA.				
Sueldo del 1er. Telegrafista....	40	480		
" " 2º id.....	20	240		
" " mensajero	10	120		
Alquiler de local.....	8	96	936	
	78	936		
SANTA CRUZ.				
Sueldo del Telegrafista.....	30	360		
" " mensajero.....	5	60	420	
	35	420		
TEMPISQUE.				
Sueldo del Telegrafista	30	360	360	
<i>Pasan.</i>			178,676-76	

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			178,676-76	
BAGÁCES.				
Sueldo del Telegrafista	30	360		
„ „ mensajero	5	60		
Alquiler de local	6	72		
			492	
	41	492		
GUARDAS.				
Veintitres guardas en toda la línea telegráfica, dotados de la manera siguiente: tres á \$ 35 cada uno, diez y nueve á \$ 30 cada uno y uno á \$ 20.	695	8,340	8,340	
Para gastos en conservacion de la línea telegráfica	300	3,600	3,600	
Para alumbrado y útiles en todas las oficinas del Telégrafo. . .	150	1,800	1,800	
GASTOS DIVERSOS.				
Para encuadernaciones.	200	2,400	2,400	
Para pago de pajas de agua para edificios nacionales.	125	1,500	1,500	
Para eventuales en todo el ramo de Gobernacion.		20,000	20,000	216,808-76
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.				
Para eventuales de este Departamento.		5,000	5,000	5,000
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA.				
Para eventuales de este Departamento		5,000	5,000	5,000
DEPARTAMENTO DE POLICIA.				
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.				
Sueldo de un Agente 1º Principal de Policia.	85	1,020		
<i>Pasan—</i>	85	1,020		226,808-76

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.—</i>	85	1,020		226,808-76
Sueldo del escribiente del id. . .	25-50	306		
„ „ id. auxiliar. . .	21-25	255		
„ „ Agente 2º de Policía.	50	600		
„ „ Alcaide de la casa de Reclusion.	40	480		
Para sostenimiento de la casa de Reclusion.	25	300		
Sueldo de un Agente de Policía en San Vicente. . . .	21-25	255		
„ „ un id. de Curridabat.	21-25	255		
Para auxilio de la Policía de esta Provincia.	80	960		
Para pago de sercnazgo de edificios nacionales en esta Ciudad.	25	300		
Para pago de serenos en id. . . .	534-15	6,409-80		
Sueldo de seis gendarmes de Policía para custodiar la Cárcel de esta Capital, á \$ 25 cju. .	150	1,800	12,940-80	
	1,078-40	12,940-80		
<i>CARTAGO.</i>				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	60	720		
„ del escribiente del id. . .	21-25	255	975	
	81-25	975		
<i>HEREDIA.</i>				
Sueldo de un Agente Principal de Policía	50	600		
„ del escribiente del id. . .	25	300		
„ de un Agente auxiliar de Policía.	35	420		
„ „ un id. de Policía de San Antonio.	25-50	306		
„ „ un Agente de Policía de Santo Domingo . .	20	240		
„ „ un Agente de Policía de Barba.	25 50	306		
„ „ un Agente de Policía de Santa Bárbara. . .	25-50	306	2,478	
	206-50	2,478		
<i>ALAJUELA.</i>				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	60	720		
„ „ un escribiente del id..	25	300	1,020	
<i>Pasen.—</i>	85		17,413-80	226,808-76

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienna</i> —			17,412-80	226,808-76
PUNTARENAS.				
Sueldo de un Agente Principal de Policía.	51	612		
Para el sostenimiento del Presidio de San Lúcas, hasta . .	500	6,000		
Sueldo del Proveedor del id . .	20	240		
" de cuatro gendarmes de Policía en la Ciudad á \$ 30 cada uno	120	1,440		
Para sostenimiento del Presidio del Coco, hasta	500	6,000		
Sueldo de un Médico en el Presidio del Coco.	100	1,200	15,492	
	1,291	15,492		
GUANACASTE.				
Sueldo del Agente Principal de Policía de Liberia . .	40	480		
" " auxiliar de id.	25	300		
" " Agente Policía de las Cañas, con residencia en el Barrio de Colorado	25	300	1,080	
	90	1,080		
LIMON.				
Sueldo del Agente Principal de Policía	60	720		
" " id. auxiliar en Parímina	30	360		
" de un Comandante y diez y ocho gendarmes de Policía para la Comarca de Limon, á \$ 45 el primero, y á \$ 30 los demas. . .	540	6,480	7,560	
	630	7,560		
Para eventuales en el Ramo de Policía,		15,000	15,000	56,545-80
SUMA.—				283,354-56

B.

DETALLE

de los sueldos y otros gastos que se ocasionarán en la Secretaría de Guerra, calculados para el año económico de 1880 á 1881.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle A.—</i>				\$ 283,354-56
SECRETARIA.				
El Secretario de Estado (recargo)	148-75			
„ Subsecretario	170			
„ Oficial Mayor	85			
Un escribiente	60			
Dos id. á \$ 42-50, cada uno....	85			
Un id.	25			
El Portero (recargo).....	5			
	578-75	6,945	6,945	
COMANDANCIA EN JEFE DEL EJÉRCITO.				
El General en Jefe del Ejército.	300			
El Secretario.....	127-50			
„ Portero.	30			
Un General Inspector de las milicias de Guanacaste	170			
Un Capitan Ayudante id.....	64-15			
Un Ayudante Mayor id.	55-25			
Un Subteniente id.	46-75			
Un Sarjento 1º	30			
Para bagaje y forraje.....	150			
	973-65	11,683-80	11,683-80	
GASTOS VARIOS.				
Un Cirujano del Ejército en las Provincias de Cartago, Heredia y Alajuela	85			
<i>Pasan—</i>	85		18,628-80	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	85		18,628-80	283,354-56
Para pasajes del mismo en los trenes del Ferro-carril	10			
Para id. del Director General de Bandas	10			
Sueldo del Comandante y Juez Militar del Puriscal	55-25			
Para pago de medicinas para las guarniciones de esta Capital (segun contrato).	115			
Alquiler del local del Juzgado Militar de esta Ciudad.	14			
	289-25	3,471	3,471	
PLAZA DE SAN JOSÉ.				
<i>Cuartel del Palacio Presidencial.</i>				
1 General Comandante de Plaza.	170			
1 Coronel Comandante del Cuartel	127-50			
1 Coronel	106-25			
2 Tenientes Coronels á \$ 85 cada uno	170			
1 Teniente Coronel en disponibilidad.	53-12			
1 Cirujano Mayor del Ejército.	127-50			
1 Capellan Mayor.	42-50			
1 Juez Militar	59-50			
1 Capitan	64-15			
5 Ayudantes Mayores á \$ 55-25 cada uno.	276-25			
7 Tenientes á \$ 51 cada uno.	357			
7 Subtenientes á \$ 46-75 cju.	327-25			
1 Escribiente del Juzgado Militar	30			
3 Sarjentos los. á \$ 30 cada uno	90			
6 Cabos á 75 es. diarios cada uno	139-50			
53 Soldados á 50 es. diarios cju.	821-50			
Para alumbrado y gastos de oficina	60			
	3,022-02	36,264-24	36,264-24	
<i>Cuartel Principal.</i>				
1 Sarjento Mayor Comandante.	93-50			
1 Director General de Bandas.	170			
1 Capitan, Maestro de id.	106-25			
1 Id. Tamber Mayor.	75			
1 Ayudante Mayor.	55-25			
<i>Pasan--</i>	500		58,364-04	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías
<i>Vienen—</i>	500		58,364-04	283,354-56
3 Tenientes á \$ 51 cada uno...	153			
6 Subtenientes á \$ 46-75 cpa...	280-50			
8 Id. músicos á \$ 45 cpa	360			
1 Músico.....	40			
2 Id. á \$ 35 cpa.....	70			
5 Id. á ,, 30 ,,	150			
3 Id. á ,, 25 ,,	75			
7 Id. á ,, 20 ,,	140			
5 Id. á ,, 17 ,,	85			
11 Id. á ,, 10 ,,	110			
<i>Tropa.</i>				
1 Sarjento 1º Escribiente.....	30			
Sobre sueldo del mismo, como maestro de letras.....	15			
2 Sarjentos los. á \$ 30 cada uno	60			
4 Cabos á 75 es. diarios cada uno	93			
40 Soldados á 50 es. diarios cpa.	620			
<i>Pensionistas, Jubilados é Incálidos</i>				
19 Pensionistas	404-48			
4 Jubilados	67-69			
2 Tenientes inválidos á \$ 25 cpa	50			
1 Subteniente id.	22-50			
1 Sarjento 1º id.....	15			
2 Cabos id. á \$ 11-50 cada uno	23			
33 Soldados id. á \$ 7-50 cpa....	247-50			
1 Id. id.....	15			
Para alumbrado y gastos de oficina	60			
	3,686-67	44,240-04	44,240-04	
<i>Cuartel de Artillería.</i>				
Sobre sueldo del Comandante..	21-75			
3 Capitanes á \$ 64-15 cada uno.	192-45			
2 Ayudantes Mayores á \$ 55-25 cada uno	110-50			
2 Tenientes á \$ 51 cada uno....	102			
5 Subtenientes á \$ 46-75 cpa...	233-75			
<i>Banda.</i>				
2 Músicos á \$ 45 cpa.....	90			
6 Id. á ,, 30 ,,	180			
10 Id. á ,, 25 ,,	250			
4 Id. á ,, 20 ,,	80			
<i>Pasan.—</i>	1,260-45		102,604-08	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i> —	1,260-45		102,604-08	283,354-56
7 Id. á „ 17 „	119			
2 aprendices „ 10 „	20			
<i>Tropa.</i>				
1 Sarjento	30			
6 Cabos á 75 cs. diarios <i>cpu.</i>	139-50			
45 Soldados á 50 cs. diarios <i>cpu.</i>	697-50			
Para gastos de alumbrado y oficina	60			
	2,326-45	27,917-40	27,917-40	
PLAZA DE CARTAGO.				
1 Sarjento Mayor Comandante.	93-50			
1 Capellan.	42-50			
1 Ayudante Mayor, Tambor Mayor y Maestro de Banda.	70			
2 Tenientes á \$ 51 cada uno.	102			
1 Id. Músico	50			
1 Subteniente id	45			
7 Id. á \$ 46-75 cada uno	327-25			
1 Id. Juez Militar	19-15			
<i>Banda.</i>				
1 Músico	40			
1 Id.	35			
1 Id.	30			
6 Id. á \$ 25 <i>cpu.</i>	150			
3 Id. á „ 20 „	60			
6 Id. á „ 17 „	102			
1 Id.	15			
6 Aprendices „ 10 „	60			
<i>Tropa.</i>				
1 Sarjento 1º	30			
2 Cabos á 75 cs. diarios <i>cpu.</i>	46-50			
25 Soldados á 50 cs. diarios <i>cpu.</i>	387-50			
<i>Pensionistas é Inválidos.</i>				
3 Pensionistas	37-36			
12 Soldados inválidos á \$ 7-50 <i>cpu.</i>	90			
2 Id. id. (Campana de Limon) á 50 cs. diarios cada uno	31			
Para alumbrado y gastos de oficina	39			
<i>Pasan.</i> —	1,893-76		130,521-48	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vinca.</i> —	1,893-76		180,521-48	283,354-56
Para pasajes por el Ferro-carril, de Oficiales en comision.....	15			
	1,908-76	22,905-12	22,905-12	
PLAZA DE HEREDIA.				
1 Coronel Comandante.....	127-50			
1 Capitan	64-15			
1 Ayudante Mayor	55-25			
1 Teniente	51			
6 Subtenientes á \$ 46-75 cju....	280-50			
1 Id. Juez Militar.....	38-25			
1 Capellan.....	14-45			
<i>Banda.</i>				
1 Maestro de Banda.....	50			
3 Músicos á \$ 45 cju	135			
3 Id. á ,, 40 ,,	120			
3 Id. á ,, 35 ,,	105			
2 Id. á ,, 30 ,,	60			
5 Id. á ,, 25 ,,	125			
2 Id. á ,, 20 ,,	40			
5 Id. á ,, 17 ,,	85			
12 aprendices,, 10 ,,	120			
<i>Tropa.</i>				
3 Sarjentos los. á 30 cju.....	90			
2 Cabos á 75 es. diarios cju....	46-50			
23 Soldados á 50 es. diarios cju.	356-50			
<i>Pensionistas é Inválidos.</i>				
1 Pensionista.....	15			
4 Soldados inválidos á \$ 7-50 cju.	30			
Para alumbrado y gastos de oficina.....	30			
Para pasajes por el Ferro-carril de Oficiales en comision.....	10			
	2,049-10	24,589-20	24,589-20	
PLAZA DE ALAJUELA.				
1 General Comandante.....	191-25			
1 Coronel (medio sueldo).....	53-12			
1 Sarjento Mayor Comandante de San Ramon.	36-12			
1 Capitan	64-15			
<i>Pasan</i> —	344-64		178,015-80	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	344-64		178,015-80	283,354-56
5 Ayudantes Mayores á \$ 55-25 cada uno	276-25			
1 Teniente Juez Militar	59-50			
1 Id. Maestro de Banda	59-50			
3 Tenientes á \$ 51 cada uno ..	153			
7 Subtenientes á \$ 46-75 cju. . .	327-25			
1 Capellan.....	14-15			
1 Maestro de la Banda de San Ramon	50			
<i>Banda.</i>				
1 Tambor Mayor	45			
1 Músico	45			
2 Id. á \$ 30 cju.	60			
5 Id. á ,, 25 ,,	125			
5 Id. á ,, 20 ,,	100			
14 Id. á ,, 17 ,,	238			
7 Id. á ,, 10 ,,	70			
15 Id. de la Banda de San Ra- Ramon á \$ 15 cada uno. . . .	225			
1 Id. Id.....	5			
<i>Tropa.</i>				
2 Sarjentos 1os. á \$ 30 cada uno	60			
4 Cabos á 75 cs. diarios cju. . .	93			
32 Soldados á 50 cs. diarios cju.	496			
<i>Pensionistas é Inválidos.</i>				
2 Subtenientes inválidos á \$ 55 cada uno	110			
1 Id. Id.....	22-50			
2 Sarjentos 1os. id. á \$ 15 cju. .	30			
1 Soldado id	15			
3 Id. id. á 7-50 cada uno. . .	22-50			
1 Pensionista	33-33			
1 Id.	15			
1 Id.	7-50			
<i>Gastos diversos.</i>				
Para alumbrado del Cuartel. . . .	27			
„ gastos de oficina y de las Comandancias subalternas ..	12			
Alquiler de casa para las Co- mandancias de Grecia y A- ténas y Escuela de Banda de San Ramon.	13 50			
<i>Pasan—</i>	3,154-92		178,015-80	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen</i> —	3,154-92		178,015-80	283,354-56
Para pasajes por el Ferrocarril de Oficiales en comision....	15			
	3,169-92	38,039-04	38,039-04	
PROVINCIA DE GUANACASTE.				
PLAZA DE LIBERIA.				
1 Coronel Comandante.....	106-25			
3 Capitanes á \$ 64-15 cada uno.	192-45			
2 Ayudantes Mayores á \$ 55-25 cada uno	110-50			
2 Tenientes á \$ 51 cada uno. . .	102			
1 Subteniente.....	46-75			
1 Capellan.....	14-45			
1 Inválido.....	25			
<i>Banda.</i>				
1 Maestro	50			
1 Teniente Tambor Mayor	50			
5 Músicos á \$ 25 cju.	125			
5 Id. á \$ 20 „	100			
3 Id. á \$ 17 „	51			
10 aprendices 10 „	100			
<i>Tropa.</i>				
4 Sarjentos 1os. á \$ 30 cju.	120			
3 Cabos á 75 es. diarios cju.	69-75			
50 Soldados á 50 es. diarios cju.	775			
<i>Guarnicion de Bagaces.</i>				
1 Sarjento	30			
1 Cabo á 75 es. diarios.....	23-25			
6 Soldados á 50 es. diarios cju.	93			
1 Tambor	15			
<i>Guarnicion de Santa Cruz.</i>				
1 Cabo á 75 es. diarios	23-25			
4 Soldados á 50 es. diarios cju. .	62			
1 Corneta	10			
<i>Guarnicion de Nicoya.</i>				
1 Cabo á 75 es. diarios.....	23-25			
4 Soldados á 50 es. diarios cju.	62			
1 Tambor	10			
<i>Pasen.</i> —	2,389-90		216,054-84	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i> —	2,389-90		216,654-84	283,354-56
<i>Gastos diversos.</i>				
Alquiler de local para la oficina de la Comandancia.....	5			
Gastos de alumbrado y oficina..	60			
Bagaje y forraje del Comandante de la Provincia.....	35			
Medicinas para las guarniciones.	40			
	<u>2,529-90</u>	<u>30,358-80</u>	30,358-80	
<i>PLAZA DE PUNTARENAS.</i>				
1 Coronel Comandante.....	106-25			
1 Teniente Coronel.....	85			
1 Sarjento Mayor.....	72-25			
2 Capitanes á \$ 64-15 <i>cpu</i>	128-30			
1 Id. Maestro de Banda.....	75			
1 Id. (medio sueldo).....	32-07			
1 Capellan.....	14-45			
1 Inválido.....	30			
1 Pensionista.....	10			
<i>Banda.</i>				
1 Tambor Mayor.....	55			
1 Músico.....	45			
5 Id. á \$ 30 <i>cpu</i>	150			
1 Id.	25			
10 Id. á „ 20 „.....	200			
1 Id.	15			
2 Id. á „ 10 „.....	20			
<i>Tropa.</i>				
4 Sarjentos los. á \$ 30 <i>cpu</i>	120			
2 Cabos á 75 cs. diarios <i>cpu</i>	46-50			
31 Soldados á 50 cs. diarios <i>cpu</i> .	480-50			
<i>Guarnicion de San Lúcas.</i>				
1 Capitan Comandante.....	64-15			
Sobre sueldo del mismo.....	17			
1 Teniente (medio sueldo).....	25-50			
1 Sarjento 1º.....	30			
1 Cabo.....	23-25			
16 Soldados á 50 cs. diarios <i>cpu</i> .	248			
<i>Pasan</i> —	2,118-22		246,413-64	283,354-56

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías
<i>Vienen.—</i>	2,118-22		246,413-64	283,354-56
<i>Guarniciones de Esparta y la Barranca.</i>				
1 Sarjento 1º.....	30			
2 Cabos á 75 es. diarios cpu....	46-50			
10 Soldados á 50 es. diarios cpu.	155			
<i>Gastos diversos.</i>				
Para gastos de alumbrado y oficina.....	50			
Medicinas para las guarniciones (segun contrato).....	41-25			
	<u>2,440-97</u>	<u>29,291-64</u>	<u>29,291-64</u>	
GASTOS VARIOS.				
Para gastos de Almacén de Guerra, eventuales de la Secretaría.....			12,000	287,705-28
SUMA—				<u>571,059-84</u>



DETALLE

de los sueldos y otros gastos que se ocasionarán en la Secretaría de Marina,
calculados para el año económico de 1880 á 1881.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle B.—</i>				\$ 571,059-84
PUERTO DE PUNTARENAS.				
1 Capitan de Puerto.....	70			
1 Patron de botes.....	34			
4 Marineros á \$ 25-25 cs. cju..	105			
Para gastos de oficina	3			
	212	2,544	2,544	
<i>Vapor de Guerra "Irazú."</i>				
1 Comandante	127-50			
1 1er. Teniente.....	125			
1 Oficial de mar	40			
1 Contramaestre.. ..	42-50			
1 Habilitado, proveedor y escri- biente	50			
1 1er. Ingeniero	127-50			
2 2os. id. á \$ 85 cju.	170			
1 Ayudante	40			
1 Carpintero	50			
1 Aceitero y pailero.....	20			
3 Fogoneros á \$ 42-50 cju	127-50			
4 Carboneros á \$ 29-75 cju....	119			
1 Cocinero.	38-25			
1 Despensero	15			
20 Grumetes á \$ 10 cju.	200			
4 Sarjentos los. á \$ 30 cju.	120			
1 Id. 2º Corneta	20			
3 Cabos los. á 75 cs. diarios ca- da uno.....	69-75			
17 Soldados á 50 cs. diarios ca- da uno.....	263-50			
<i>Pasan—</i>	1,765-50		2,544	571,059-84

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienn—</i>	1,765-50		2,544	571,059-84
Alimentos para los Jefes, Oficiales, tripulacion y guarnicion del vapor, calculados á razon de 30 cs. diarios cada persona	604-50			
Para gastos imprevistos		10,000	10,000	
	2,370		28,440	
<i>Vapor "Alejuela."</i>				
1 Comandante	127-50			
1 Capitan de buque	125			
1 Ingeniero	95			
1 Ayudante	55			
1 Aprendiz	20			
1 Artillero	57-40			
2 Fogoneros á \$ 42-50 cju.....	85			
1 Carpintero	50			
1 Timonel	25			
1 Marinero de 1ª clase.....	20			
1 Mayordomo	40			
1 Cocinero	38-25			
1 Ayudante del mismo.....	10			
25 Grumetes á \$ 10 cju.....	250			
Alimentos para los Jefes, Oficiales, tripulacion y guarnicion del vapor, calculados á razon de 30 cs. diarios cada persona	362-70			
Para gastos imprevistos		5,000	5,000	
	1,360-85		16,330-20	
<i>Pañeboat "Liberia."</i>				
Para gastos de su mantenimiento, y resto del precio en que se compró, que deberá pagarse cuando se formalice la escritura correspondiente ..		5,000	5,000	
PUERTO DE LIMON.				
1 Coronel Capitan de Puerto ..	106-25			
Para pago de marineros en las visitas á los buques (aproximado)	30			
<i>Pasan—</i>	136-25		67,314-20	571,059-84

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
Vienen—	136-25		67,314-20	571,059-84
Para gastos imprevistos		500	500	
	136-25	1,635	1,635	
<i>Vapor "Heredia."</i>				
<i>Guarnicion.</i>				
1 Coronel Comandante	106-25			
1 Capitan	64-15			
1 Ayudante Mayor	55-25			
1 Subteniente	46-75			
3 Cabos á 75 cs. diarios cju.	69-75			
17 Soldados á 50 cs. diarios cju.	263-50			
<i>Tripulacion.</i>				
1 1er. Ingeniero	150			
1 1er. Piloto	95			
1 2º Ingeniero	100			
1 2º id.	75			
1 Timonel	40			
1 Mayordomo y Maestro de grumetes	35			
1 Carbonero	35			
1 Fogonero	35			
3 Marineros á \$ 30 cju.	90			
1 Cocinero	25			
16 Grumetes á \$ 10 cju.	160			
Alimentos para los Jefes, Oficiales, tripulacion y guarnicion del vapor, calculados á razon de 30 cs. diarios cada persona.	483-60			
Para gastos imprevistos		6,000	6,000	
	1,929-25	23,151	23,151	
GASTOS VARIOS.				
Subvencion á la Compañía de Vapores de las Malas del Pacifico (segun contrato) . . .		12,000		
Subvencion á la Compañía de la Mala Real Británica (segun contrato)		6,540		
Para gastos eventuales de esta Secretaría		10,000	28,540	127,140-20
SUMA—				698,200-04

D.

DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia, Culto, Beneficencia é Instrucción Pública, calculados para el año económico de 1880 á 1881.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle C.—</i>				698,200 04
DEPARTAMENTO DE Relaciones Exteriores.				
Sueldo del Secretario de Estado.	300	3,600		
„ „ Subsecretario	170	2,040		
„ „ Escribiente gratificado.	60	720		
„ „ Id. archivero	42-50	510		
„ „ Id.	42-50	510		
„ „ Traductor de idiomas.	30	360		
„ „ Portero	30	360		
„ „ Ministro Plenipotenciario de esta República cerca de varios Gobiernos	500	6,000		
„ „ Cónsul en Panamá ..	50	600		
Para suscripcion á periódicos extranjeros, subvencion á otros y seguir formando la Biblioteca del Gobierno		6,000		
Gastos de oficina		500		
Para eventuales en el Departamento de Relaciones Exteriores		5,000	26,200	26,200
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA.				
Corte Suprema.				
Sueldo del Regente	212-50	2,550		
„ „ Presidente de la 2ª Sala	191-25	2,295		
<i>Pasan.—</i>	403-75	4,845		721,400-04

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	403-75	4,845		724,400-04
Sueldo de 7 Magistrados á \$ 170 cada uno	1,190	14,280		
„ del Secretario de la Corte	85	1,020		
„ „ de la 2ª Sala	68	816		
„ „ Procurador de reos	42-50	510		
„ „ Oficial Pro-Secretario	34	408		
„ de 4 Escribientes á \$ 30 cada uno	120	1,440		
„ del Notificador	35	420		
„ „ Portero	25-50	306		
„ „ Ex-Portero pensionado	20	240		
„ de Conjucees al año.....		1,600	25,885	
	2,623-75	25,885		
Oficina de Cartulacion y Archivos.				
Sueldo del Escribiente	35	420		
„ „ Portero	21-25	255	675	
	56-25	675		
Juzgados de 1ª Instancia.				
SAN JOSÉ.				
Sueldo del Juez 1º Civil etc.	127-50	1,530		
„ „ Escribiente archivero	35	420		
„ de 3 Escribientes á \$ 35 cada uno	105	1,260		
„ del Notificador	35	420		
„ „ Portero	25	300		
„ „ Juez 2º Civil etc.	127-50	1,530		
„ „ Escribiente Notificador	35	420		
„ de 4 Escribientes á \$ 35 cada uno	140	1,680		
„ del Juez del Crimen.	127-50	1,530		
„ „ Oficial 1º	35	420		
„ de 2 Escribientes á \$ 35 cada uno	70	840		
„ „ 1 Escribiente auxiliar	25	300		
„ del Notificador	35	420	11,070	
	922-50	11,070		
CARTAGO.				
Sueldo del Juez Civil etc.	127-50	1,530		
<i>Pasan—</i>	127-50	1,530	37,630	724,400-04

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienna.</i> —	127-50	1,530	37,630	724,400-04
„ de 2 Escribientes á \$ 30 cada uno	60	720		
„ „ 1 Notificador	30	360		
„ „ 1 Portero	17	204		
„ del Juez del Crimen.....	106-25	1,275		
„ de 3 Escribientes á \$ 30 cada uno	90	1,080	5,169	
	430-75	5,169		
HEREDIA.				
Sueldo del Juez Civil etc.....	127-50	1,530		
„ „ Escribiente Notifica- dor	30	360		
„ de 2 Escribientes á \$ 30 cada uno	60	720		
„ „ 1 Portero.....	17	204		
„ del Juez del Crimen.....	106-25	1,275		
„ de 3 Escribientes á \$ 30 cada uno	90	1,080		
„ „ 1 Portero	15	180	5,349	
	445-75	5,349		
ALAJUELA.				
Sueldo del Juez Civil etc.....	127-50	1,530		
„ „ Escribiente Notificador	30	360		
„ de 3 Escribientes á \$ 30 cada uno	90	1,080		
„ „ 1 Portero.....	15	180		
„ del Juez del Crimen.....	106-25	1,275		
„ de 3 Escribientes á \$ 30 cada uno	90	1,080		
„ „ 1 Portero.....	15	180	5,685	
	473-75	5,685		
CIRCUITO JUDICIAL DE S. RAMON.				
Sueldo del Juez Civil y del Cri- men.....	106-25	1,275		
„ „ Escribiente Notifica- dor	30	360		
„ de 2 Escribientes á \$ 30 cada uno	60	720		
„ „ 1 Portero	8	96	2,451	
<i>Pasan.</i> —	204-25		56,284	724,400-04

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen</i>			56,284	724,400-04
PUNTARENAS.				
Sueldo del Juez Civil y del Crimen	106-25	1,275		
„ de 1 Escribiente Notificador	30	360		
„ „ 1 Escribiente y Conserje	30	360		
„ del Alcalde Unico de la Ciudad.....	40	480		
„ „ Alcalde de Esparta..	20	240	2,715	
	226-25	2,715		
GUANACASTE.				
Sueldo del Juez Civil y del Crimen	110-50	1,326		
„ de 2 Escribientes á \$ 30 cada uno	60	720		
„ „ 1 Portero	15	180		
„ del Alcalde y Juez Militar de Liberia	34	408		
„ „ Alcalde y Juez Militar de Bagáces	34	408		
„ „ Alcalde y Juez Militar de las Cañas	25	300		
„ „ Alcalde y Juez Militar de Nicoya	30	360		
„ „ Alcalde y Juez Militar de Santa Cruz...	30	360	4,062	
	338-50	4,062		
LIMON.				
Sueldo del Alcalde Unico Constitucional	60	720	720	
	60	720		
GASTOS DE OFICINAS.				
SAN JOSÉ.				
Para el Juzgado 1º Civil etc. . .	5	60		
„ „ „ 2º „ etc. . .	5	60		
„ „ „ del Crimen . . .	8	96	216	
<i>Pasan</i>	18		63,997	724,400-04

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías
<i>Vienen—</i>			63,997	724,400-04
CARTAGO.				
Para el Juzgado Civil	4	48		
" " " del Crimen. ...	6	72		
" locales de ambos Juzgados	37	444	564	
	47	564		
HEREDIA.				
Para el Juzgado Civil	4	48		
" " " del Crimen ...	6	72	120	
	10	120		
ALAJUELA.				
Para el Juzgado Civil	4	48		
" " " del Crimen ...	6	72	120	
	10	120		
SAN RAMON.				
Para el Juzgado Civil y del Crimen	6	72		
" " local del Juzgado	10	120	192	
	16	192		
PUNTARENAS.				
Para el Juzgado Civil y del Crimen	6	72		
" " local del Juzgado	17	204	276	
	23	276		
GUANACASTE.				
Para el Juzgado Civil y del Crimen	6	72		
" " local del Juzgado.	6	72		
Para eventuales en el Departamento de Justicia ..		3,000	3,144	68,413
DEPARTAMENTO DE CULTO.				
Subvencion al Venerable Cabildo Eclesiástico ..	806-91	9,682-92		
<i>Pasan—</i>	806-91	9,682-92		792,813-04

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	806-91	9,682-92		792,813-04
Subvencion al Colegio Seminario	250	3,000		
„ „ Curato de Cañas...	30	360		
„ „ „ „ Bagáces	30	360		
„ „ Curato de Puntarenas	68	816		
„ „ Curato de Esparta	30	360		
„ „ Curato de Orosi y Tacurrique	39-60	475-20		
„ „ Curato de Boruca	42-50	510		
„ „ Curato de Terrabá	42-50	510		
„ „ Curato de Curridabat.	25-50	306		
„ „ Curato de Turrealba y Naranjo.	25	300		
„ „ Curato de Limón.	50	600		
„ „ Curato de Talamanca	50	600		
Para eventuales en el Departamento de Culto		2,000	19,880-12	19,880-12
DEPARTAMENTO DE BENEFICENCIA				
Sueldo del Médico del Hospital y Hospicio de Leprosos	30	360		
Para eventuales en el Departamento de Beneficencia.....		3,000	3,360	3,360
DEPARTAMENTO DE Instrucción Pública.				
UNIVERSIDAD DE ST^o TOMAS.				
Sueldo del Rector	64-15	769-80		
„ „ Secretario, Tesorero Bibliotecario	40-40	484-80		
„ „ Bedel	30	360		
<i>Facultad de Jurisprudencia.</i>				
El Catedrático de Derecho Civil.	34	408		
<i>Pasan.—</i>	168-55	2,022-60		816,058-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienna</i> —	168-55	2,022-60		816,053-16
El Catedrático de Derecho Romano	34	408		
„ „ de Derecho Natural	34	408		
„ „ de Derecho Internacional	34	408		
„ „ de Derecho Canónico (juvilado)..	13-33	159-96		
Alquiler del Edificio	68	816		
Gastos extraordinarios	10	120	4,342-56	
	361-88	4,342-56		
INSTITUTOS				
DE SEGUNDA ENSEÑANZA.				
<i>Subvenciones.</i>				
Al Instituto Nacional	833-33½	10,000		
„ Id. de San Luis Gonzaga ...	50	600		
„ Id. de San Agustín de Heredia	50	600		
„ Id. Municipal de Alajuela ...	50	600		
„ Id. de las Hermanas de Sion.	40	480	12,280	
	1,023-33½	12,280		
<i>Inspectores.</i>				
El Inspector General	150	1,800		
„ Id. Provincial de San José ...	85	1,020		
„ Id. Id. de Cartago	60	720		
„ Id. Id. „ Heredia	60	720		
„ 1er Id. Id. „ Alajuela	60	720		
„ 2º Id. Id. „ Id.	60	720		
„ 3er. Id. Id. „ Id.	60	720		
„ Id. Id. de Puntarenas ...	42	504	6,924	
	577	6,924		
ENSEÑANZA PRIMARIA.				
PROVINCIA DE SAN JOSÉ.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela Central del Norte	70 63	840		
<i>Pasan</i> —	70	840	23,546-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i> —	70	840	23,546-56	816,053-16
El 1er. Ayudante	40	480		
„ 2º Id.	30	360		
„ Director de la Escuela Central de varones del Sur.....	70 ⁶³	840		
„ 1er. Ayudante	40	480		
„ 2º Id.	30	360		
La Directora de la Escuela Central de niñas del Norte.....	50 ⁴⁵	600		
3 Ayudantes á \$ 30 cada uno	90	1,080	<i>a 27¢/m</i>	
„ Directora de la Escuela Central de niñas del Sur	50 ⁴⁵	600		
4 Ayudantes á \$ 30 cada uno.	60	720	<i>son 4 ay. a 27</i>	
„ Directora de la Escuela Central de niñas de Occidente ..	50 ⁴⁵	600		
2 Ayudantes á \$ 30 cada uno.	60	720	<i>son 2 a 27¢/m</i>	
„ Directora de la Escuela de Párvulos	50 ⁴⁵	600		
3 Ayudantes á \$ 30 cada uno.	90	1,080	<i>son 3 a 27¢/m</i>	
„ Directora de la Escuela de Párvulas	50 ⁴⁵	600		
1 Ayudante <i>a 27¢</i>	30	360	<i>Hay otra escuela</i>	
El Director de la Escuela de varones de Alajuelita	30	360	<i>1.º a 4.º y ay. a 27¢</i>	
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	60	720		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
El Director de la Escuela de varones de Santa Bárbara	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones del Hatillo	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Mata Redonda	30	360		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de la Uruca	30	360		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Sebastián	30	360		
1 Ayudante	20	240		
<i>Suprimido</i>				
<i>Seu casa propia pero no tiene más est. de niñas</i>				
<i>Pasan</i> —	1,390	16,680	23,546 56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen.</i> —	1,390	16,680	23,546-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de San Sebastian	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Francisco Dos Rios	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Curridabat	34 ⁵⁰ / ₀	408		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
El Director de la Escuela de varones de San Pedro	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 c/u	40	480		
El Director de la Escuela de varones de la Sabanita	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Juan	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 c/u	40	480		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 c/u	60	720		
El Director de la Escuela de varones de San Vicente	34	408		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Isidro	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 c/u	40	480		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno	60	720		
El Director de la Escuela de varones de San Francisco de Guadalupe	30	360		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
<i>Pasan</i> —	2,408	28,896	23,546-56	816,053-16

*hace para propia
maestros
hace para
propia
maestros*

Se provee

*hace para
propia
maestros*

*hace para
propia
maestros*

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías
<i>Vienen</i> —	2,408	28,896	23,546-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de San Jerónimo.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Guadalupe.	31	408		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	60	720		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
5 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	100	1,200		
<i>Canton de Desamparados.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.	31. ⁵⁰	408		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Aserrí.	30. ⁵⁰	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30. ⁵⁰	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Antonio.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Patarrá.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Juan de Dios.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Miguel.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Márcos.	30. ⁵⁰	360		
<i>Pasan</i> —	3,286	39,432	23,546-56	816,053-16

1. He in copia propia pero no se ha presentado maestro
 2. He in copia propia pero no se ha presentado maestro

vigente

vigente

vigente
 a cuenta por pronto, pero no lo he tenido

vigente

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen</i> —	3,286	39,432	23,546-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360	<i>Vigente</i>	
El Director de la Escuela de varones de Santa María de Dota.....	30	360	<i>Suprimido</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones del Rosario.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas del idem.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Monte Rodondo.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Luis.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360		
<i>Canton de Escasú.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.....	34⁵⁰	408	<i>Vigente</i>	
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.....	40	480	<i>Suprimido</i>	
La Directora de la Escuela Central de niñas.....	20	240	<i>Vigente</i>	
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno.....	60	720	<i>- - -</i>	
El Director de la Escuela de varones de San Antonio.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.....	40	480		
El Director de la Escuela de varones de Santa Ana.....	30⁵⁰	360	<i>Vigente</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360	<i>este mesada por sus posesiones</i>	
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Pacaca.....	30⁵⁰	360	<i>Vigente</i>	
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360	<i>este mesada por sus posesiones</i>	
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones del Rio de la Uruca.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Tabarcia.....	30	360		
<i>Vienen</i> —	4,100	49,200	23,546-56	816,053-1

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vivenen.</i> —	4,100	49,200	23,546-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de Piedras Negras.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360		
<i>Canton del Pariscal.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.....	34⁵⁰	408	<i>Vigente</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360	<i>Vigente</i>	
El Director de la Escuela de varones de Desamparaditos.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Barbacoas.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Crifo Alto.....	30	360	52,128	
	4,344	52,128		
PROVINCIA DE CARTAGO				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.....	63	840	<i>Vigente</i>	
1er. Ayudante.....	40	480		
2º id.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas del Centro-Oriente.....	45	600	<i>Vigente</i>	
2 Ayudantes á \$ 27 cada uno	60	720		
La Directora de la Escuela de niñas de id. Occidente.....	50	600	<i>Vigente</i>	
2 Ayudantes á \$ 27 cada uno	60	720	<i>electa</i>	
El Director de la Escuela de varones de Los Angeles.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno	60	720		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael.....	30	360	<i>Caid profici pva curat</i>	
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de idem.....	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	40	480		
El Director de la Escuela de varones del Carmen.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
<i>Pasan.</i>	670	8,040	75,674-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i> —	670	8,040	75,674-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	40	480		
El Director de la Escuela de varones de San Nicolas.	30	360	<i>Casa propia</i>	
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360	<i>Casa propia</i>	
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno	60	720		
El Director de la Escuela de varones de Guadalupe.	30	360	<i>Casa propia</i>	
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno	60	720		
El Director de la Escuela de varones de Concepcion.	30	360	<i>Casa propia</i>	
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Francisco.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de varones de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Cot.	30	360	<i>Casa propia</i>	
1 Ayudante.	20	240	<i>de Callesant</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360	<i>de la ciudad de</i>	
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	40	480	<i>República</i>	
El Director de la Escuela de varones de Cervantes.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Tobosi.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones del Pascon.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Corralillo.	30	360		
<i>Pasan.</i> —	1,610	19,320	75,674-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen</i>	1,610	19,320	75,674-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela 2 ^a de varones de San Francisco.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela 2 ^a de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	40	480		
El Director de la Escuela de varones de Tablen.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Juan Tobosi.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Tierra Blanca.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Pacayas.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360	<i>casa propia</i>	
<i>Canton del Paraíso.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.	34	408		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	40	480		
La Directora de la Escuela id. de niñas.	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno	60	720		
El Director de la Escuela de varones de La Flor.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Juan Viñas.	30	360	<i>casa propia</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Turrialba.	30	360	<i>casa propia</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Tucurrique.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
<i>Pasan</i>	2,424	29,088	75,674-56	816,053-16

	Al mes	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Viesca</i> —	2,424	29,088	75,674-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de Orosi.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Cachi.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
<i>Canton de la Union.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.....	34	408		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela id. de niñas.....	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 ⁰ cada uno	306	480		
El Director de la Escuela de varones de Concepcion.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Diego.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Juan.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360	34,896	
	2,908	34,896		
PROVINCIA DE HEREDIA.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.....	70	840		
1er. Ayudante.....	40	480		
3 Ayudantes á \$ 30 cada uno	90	1,080		
La Directora de la Escuela Central de niñas.....	50	600		
4 Ayudantes á \$ 30/cada uno	120	1,440		
El Director de la Escuela de Párvulos.....	50	600		
<i>Pasan.</i> —	420	5,040	110,570-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	1,740	20,880	110,570-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	40	480		
El Director de la Escuela de varones de San Antonio.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	40	480		
El Director de la Escuela de varones de la Ribera.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Santiago de S. Rafael	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Santa Bárbara. . . .	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Jesus.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Juan.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Pedro.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
<i>Canton de Barba.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.	3 ⁰⁰	405		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela Central de niñas.	27	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno	36	480		
El Director de la Escuela de varones de San Pedro.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
<i>Pasan—</i>	2,554	30,648	110,570-56	816,053-16

	M mes.	M año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	2,554	30,648	110,570-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de San Pablo.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de Santa Lucía.....	30	360		
El Director de la Escuela 2ª de niños de Santa Lucía.....	30	360		
<i>Canton de Santo Domingo.</i>				
El Director de la Escuela 1ª Central de varones.....	31 ^{31 1/2}	372		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.....	40	480		
El Director de la Escuela 2ª Central de id.....	31 ^{31 1/2}	372		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela 1ª Central de niñas.....	30 ²⁷	360		
3 Ayudantes á \$ 28 cada uno.....	60	720		
La Directora de la Escuela 2ª Central de id.....	30 ²⁷	360		
3 Ayudantes á \$ 28 cada uno.....	60	720		
El Director de la Escuela de varones de San Miguel.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de la id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
	3,052	36,624	30,624	
<i>PROVINCIA DE ALAJUELA.</i>				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.....	63 ⁷⁰	756		
1r. Ayudante.....	10	120		
3 Ayudantes á \$ 30 cada uno.....	90	1,080		
La Directora de la Escuela Central de niñas <i>de Sion</i>	110 ⁵⁰	1,320		
6 Ayudantes á \$ 30 cada uno.....	180	2,160		
La Directora de la Escuela de Párvulos.....	45 ⁵⁰	540		
4 Ayudantes á \$ 30 ³⁵ cada uno.....	180	2,140		
El Director de la Escuela de varones de Concepcion.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
<i>Pasan—</i>	700	8,400	147,194-56	816,053-16

Canton de Sta Barbara
 30 Tr. de Sta Barbara 31⁰⁰
 La D^{na} de Niños 27
 1 ayudante 18⁰⁰

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias
<i>Vienen—</i>	700	8,400	147,194-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones del Carrizal.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas del Carrizal.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San José.....	30 ⁵⁰	360	<i>Está abierta</i>	
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
El Director de la Escuela de varones de Itiquis.....	30 ⁵⁰	360	<i>Está abierta</i>	
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Antonio.....	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	60	720		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
El Director de la Escuela de varones de Santiago del Este.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Santiago del Oeste.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Desamparados.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Isidro.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
<i>Pasan—</i>	1,620	19,440	147,194-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.</i> —	1,620	19,440	147,194-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de Sabanilla.....	30	360	<i>Esta abierta</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Carrillos.....	30	360	<i>Esta abierta</i>	
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Pedro.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Turrúcares.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Juan.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael del Norte.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Caracha.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de la Garita.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de la Guáquina.....	30	360		
<i>Canton de Grecia.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.....	31⁰⁰	408		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	207	360		
2 Ayudantes á \$ <i>20</i> cada uno.	36	480		
El Director de la Escuela de varones de Puente Piedra.....	30⁰⁰	360	<i>Esta abierta</i>	
<i>Pasan</i> —	2,364	28,368	147,194-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vicent.</i> —	2,364	28,368	147,194-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Tacaros.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Santa Gertrúdis.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
El Director de la Escuela de varones de San Roque.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de los Angeles.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Santiago.	30	360		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
El Director de la Escuela de varones de San Jerónimo.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones del Naranjo.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Quesera.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Bajo Corrales.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de San Juanillo.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
<i>Pasón.</i> —	3,224	38,688	147,194-56	816,053-16

Esta abierta

*creyendo que Cantón
Esta abierta*

vease del Cantón del Naranjo

Vicent

Vicent

	Almez.	Al aza.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen—</i>	3,224	38,688	147,194-56	816,053-16
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de la Barranca	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones del Zarcero	30	360		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de Plan Marilla	30	360		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de niñas de Plan Alfaro	30	360		
1 Ayudante	20	240		
<i>Canton de San Ramon.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones	31 ⁵⁰	408		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	40	480		
La Directora Central de la Escuela de niñas	30	360		
3 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	60	720		
El Director de la Escuela de varones de los Palmáres	30 ⁵⁰	360		
1 Ayudante	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Santiago (Calle Real)	30	360		
La Directora de la Escuela de id. (Calle Lobo)	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de Santiago	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Piedades	30	360		
1 Ayudante	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San Juan	30	360		
1 Ayudante	20	240		
<i>Pasan—</i>	4,058	48,696	147,194-56	816,053-16

Canton de Naranjo
 El Sr. D. Varona \$ 31⁵⁰
 La Sr. Dña. Niño 27-
 1 Ayudante 18-
 Sr. P.º B.º de Jorral 31⁵⁰
 Sr. P.º La Miguel 31⁵⁰

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	4,058	48,696	147,194-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de San Isidro.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de la Prensa de San Juan.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de la Barranca.....	30	360		
<i>Canton de San Mateo.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.....	31 ⁵⁰	408		
La Directora de la Escuela Central de niñas.....	27	360		
El Director de la Escuela de varones de Jesus María.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones del Mineral del Aguacate.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Santo Domingo.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Mastate.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Ramadas.....	30	360		
<i>Canton de Atenas.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.....	31 ⁵⁰	408		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela Central de niñas.....	27	360		
1 Ayudante.....	28	240		
El Director de la Escuela de varones de Concepcion.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Mercedes.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
<i>Pasan—</i>	4,716	56,592	147,194-56	816,053-16

	Al mes	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	4,716	56,592	117,194-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de Los Angeles.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Santiago.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Jesus.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
El Director de la Escuela de varones de San José.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Candelaria.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360	60,432	
	5,036	60,432		
COMARCA DE PUNTARENAS.				
<i>Canton Central.</i>				
El Director de la Escuela de varones del Centro.....	45 30	600 360		
1 Ayudante.....	30	360		
La Directora de la Escuela Central de niñas.....	36 27	480 360		
1 Ayudante.....	27	360		
<i>Canton de Esparta.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.....	36 20	480 240		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	27 18	480 240		
1 Ayudante.....	18	240		
El Director de la Escuela de varones de San Jerónimo.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de los Nances.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
<i>Pasan—</i>	844	4,128	207,626-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	344	4,128	207,626-56	816,053-16
El Director de la Escuela de varones de Golfo Dulce.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Térraba.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Boruca.....	30	360	5,568	
	464	5,568		
PROVINCIA DE GUANACASTE.				
<i>Canton Central.</i>				
LIBERIA.				
El Director de la Escuela Central de varones.....	63	810		
1 Ayudante.....	30	360		
La Directora de la Escuela Central de niñas.....	65	780		
2 Ayudantes á \$ 27 cada uno.	62	720		
El Director de la Escuela de varones del Sardinal.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Filadelfia.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Palmira.....	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Cañas Dulces.....	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.....	30	360		
<i>Canton de Nicoya.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.....	34	408		
1 Ayudante.....	20	240		
La Directora de la Escuela Central de niñas.....	27	360		
1 Ayudante.....	28	336		
El Director de la Escuela de varones de San Rafael.....	30	360		
1 Ayudante.....	20	240		
	154	1,848		
<i>Pasan—</i>	584	7,008	213,194-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen—</i>	584	7,008	213,194-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Carrillo.	30	360		
El Director de la Escuela de varones del Pueblo Viejo.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Santa Rita.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Cerro Matina.	30	360		
El Director de la Escuela de varones del Dulce Nombre Curiano.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de Matambú.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de Cerro Matina.	30	360		
	474	5,688		
<i>Canton de Santa Cruz.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.	31⁵⁰	408		
1 Ayudante.	20	240		
La Directora de la Escuela Central de niñas.	37	444		
2 Ayudantes á \$ 20 cada uno.	36	432		
El Director de la Escuela de varones de Belen.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones del Tempate.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Lagunillas.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de 27 de Abril.	30	360		
La Directora de la Escuela de niñas de 27 de Abril.	30	360		
1 Ayudante.	20	240		
El Director de la Escuela de varones de Santa Rosa.	30	360		
	374	4,512		
<i>Pusan.—</i>	1,318	15,816	213,194-56	816,053-16

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	1,318	15,816	243,194-56	816,053-16
La Directora de la Escuela de niñas de id.	30	360		
El Director de la Escuela de varones de Bolson.	30	360		
	474	5628		
<i>Canton de Bugáces.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.	34 ⁵⁰	408		
La Directora de la Escuela Central de niñas.	27	360		
1 Ayudante.	28	240		
	84	1008		
<i>Canton de las Cañas.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.	34 ⁵⁰	408		
La Directora de la Escuela Central de niñas.	27	360	18,312	
	61	768		
	1,526	18,312		
<i>COMARCA DE LIMON.</i>				
El Director de la Escuela Central de varones.	40	480	480	
<i>Telegrafía.</i>				
El Director de la Escuela de Telegrafía de San José.	18	216	216	
Para Escuelas de nueva creación y gastos eventuales en todo el ramo de Instrucción Pública.		10,000	10,000	243,816-56
SUMA—				1.058,399-72



DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionan en la Secretaría de Obras Públicas, calculados para el año económico de 1880 á 1881.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen del Detalle D.—</i>				1.058,399-72
Sueldo del Secretario de Estado	300	3,600		
„ „ Oficial Mayor	85	1,020		
„ de 2 Escribientes á \$ 42 50 cs. cada uno	85	1,020		
„ de 1 Escribiente	25	300		
„ del Portero	30	360		
Gratificación de un Escribiente por recargo del archivo	10	120		
	595	6,420	6,420	
INSPECCION DE LA CARRETERA NACIONAL.				
Sueldo del Director Inspector..	127-50	1,530		
„ de 2 Ayudantes á \$ 60 cada una	120	1,440		
„ de 6 Guardas durante los 4 meses de verano á \$ 40 cada uno	240	960		
„ de 2 Guardas del puente de la Barranca á \$ 30 c/u	60	720		
Para atender á la conservacion de la Carretera Nacional de Aljuela á Esparta		22,000		
	547-50	26,650	26,650	
EDIFICIOS NACIONALES.				
Sueldo del Inspector de ellos..	102	1,224		
Para reparaciones de los mismos „ atender al ensanche del Co- legio de Señoritas de Cartago, segun acuerdo de 9 de Dbre. de 1878		10,000		
		7,247-48		
	102	18,471-48	18,471-48	
Para gastos de oficina		300		
„ eventuales de la Secretaria		10,000	10,300	61,841-48
SUMA.—				1.120,241-20

F.

DETALLE

de los sueldos, subvenciones y otros gastos que se ocasionarán en la Secretaría de Hacienda y Comercio, incluyendo la Division Central del Ferro-carril, calculados para el año económico de 1880 á 1881.

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen del Detalle E.—</i>				\$ 1.120,241-20
SUELDOS.				
El Secretario de Estado.....	300			
„ Auxiliar.....	170			
„ Oficial Mayor.....	106-25			
„ „ encargado de la Contabilidad de la Secretaría y del almacen de útiles para oficinas.....	125			
1 Escribiente archivero.....	59-50			
1 „ gratificado.....	85			
2 „ á \$ 42 50 es. cu.....	85			
1 „ supernumerario.....	25			
1 Portero y sellador de papel.....	40			
1 „ auxiliar.....	40			
1 Relojero público.....	17	12,633	12,633	
	<u>1,052-75</u>			
CONTABILIDAD DE HACIENDA.				
El Tenedor de Libros Jefe de la oficina.....	170			
„ Oficial 1 ^o	55-25			
3 Escribientes á \$ 55-25 dos, y un auxiliar á \$ 25-50.....	136	4,335	4,335	
	<u>361-25</u>			
CONTADURIA MAYOR.				
El Contador Mayor.....	127-50			
3 Id. id. á \$ 85 cada uno.....	255			
El Secretario (con recargo de la Secretaría del Tral. de Hacienda).....	70			
3 Escribientes á \$ 42-50 cu.....	127-50			
1 id. de la Estadística.....	64-15			
<i>Pasan—</i>	<u>644-15</u>		16,968	1.120,241-20

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>	644-15		16,968	1.120,241-20
1 id. auxiliar durante 7 meses...	40			
1 Portero.....	25	8,309-80	8,309-80	
	709-15			
INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.				
El Inspector General.....	170			
„ id. de San José.....	85			
„ id. „ Alajuela.....	42-50			
„ id. „ Cartago.....	42-50			
„ id. „ Heredia.....	42-50			
„ id. „ Puntarenas.....	125			
„ id. „ Guanacaste.....	42-50			
„ Escribiente de la Inspeccion General.....	34			
„ Portero „ „ id.....	25-50			
1 Cabo del Resguardo.....	51			
6 Guardas á \$ 34 cada uno.....	204			
1 id. secreto en Puntarenas.....	60			
1 id. de San Carlos.....	34			
1 Jefe Comandante del Resguardo de Guanacaste.....	42-50			
1 Cabo del id.....	35			
7 Guardas á \$ 34 cada uno.....	238			
2 id. uno para la Garita de Esparta y otro para la Barranca á \$ 51 cada uno.....	102			
1 id. auxiliar para Esparta, durante 6 meses á.....	17	16,614	16,614	
	1,393			
ADCANA DE PUNTARENAS.				
El Administrador.....	170			
„ Contador.....	127-50			
2 Escribientes á \$ 42-50 cada uno.....	85			
1 Portero.....	25-50			
1 Inspector de Bodegas.....	170			
Al mismo por recargo de la Inspeccion del Muelle (3ª parte)...	33-40			
1 Escribiente del id.....	42-50			
1 Sub-Inspector de Bodegas.....	110			
3 Alcaldes á \$ 85 cada uno.....	255			
1 id. durante 5 meses de verano.		425		
2 Chequeadores á \$ 42-50 cada uno.....	85			
1 Cabo de guardas de bodega..	34			
<i>Pasan—</i>	1,199-90	425	41,891-80	1.120,241-20

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías
<i>Vienen.</i> —	1,139-99	425	41,891-80	1.120,241-20
6 Guardas de bodegas á \$ 29-75 cada uno.....	178-50			
1 Contrastador del muelle.....	75			
1 Cabo del Resguardo del id....	42-50			
4 Guardas del id. á \$ 29-75 cada uno.....	119			
8 id. de mar á \$ 34 cada uno....	272			
3 id. del estero á \$ 29-75 cada uno.....	89-25	22,993-80	23,418-80	
	1,916-15			
ADUANA DE LIMON.				
El Administrador.....	200			
1 Contador.....	150			
1 Alcaide.....	100			
1 Jefe del Resguardo.....	60	6,120	6,120	
	510			
JUZGADO DE HACIENDA NACIONAL.				
El Juez.....	127-50			
1 Escribiente archivero.....	42-50			
3 id. á \$ 34 cada uno.....	102			
1 id.....	25-50			
1 Portero.....	25	3,870	3,870	
	322-50			
INSPECCION GENERAL DE TESORERIAS SUBALTERNAS.				
El Inspector.....	85			
2 Escribientes á \$ 34 cada uno..	68			
1 id.....	25-50			
1 Portero.....	14-25	2,313	2,313	
	192-75			
FISCALÍA DE HACIENDA NACIONAL.				
El Fiscal.....	127-50			
2 Escribientes á \$ 34 cada uno..	68			
1 id.....	25-50	2,652	2,652	
<i>Pasan.</i> —	221		86,265-60	1.120,241-20

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.—</i>			80,265-60	1.120,241-20
JUZGADO DE MINAS.				
1 Guarda.....	25-50	306	306	
ADMINISTRACION GENERAL DE LICORES Y TABACOS.				
El Admor.....	150			
„ Contador 1 ^o	106-25			
„ „ 2 ^o	68			
1 Superintendente.....	127-50			
1 Licorista.....	127-50			
1 Interventor de tabacos.....	127-50			
1 „ „ licores.....	68			
1 Auxiliar para contrastar la venta de licores.....	68			
2 Escribientes á \$ 42-50 cada uno.....	85			
1 Portero.....	40	11,613	11,613	
	967-75			
ADMON DE LICORES Y TABACOS DE PUNTARENAS.				
El Administrador.....	106-25			
1 Guarda Escribiente.....	29-75	1,632	1,632	
	136			
ADMON. DE LICORES Y TABACOS DE LIMON:				
El Administrador.....	125			
1 Guarda.....	30	1,860	1,860	
	155			
RECEPTORIA.				
El Receptor de Escasú.....	15			
„ „ „ Desamparados..	15			
„ „ „ La Union..	15			
„ „ „ Santo Domingo..	15			
„ „ „ Aténas.....	15			
„ „ „ Grecia.....	15			
„ „ „ San Mateo.....	15			
„ „ „ San Ramon....	15			
<i>Pasan.—</i>	120		95,676-60	1.120,241-20

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen.—</i>	120		95,676-60	1.120,241-20
El Receptor de Liberia..	15			
" " " Nicoya...	15			
" " " Santa Cruz...	15			
" " " Bagaces...	10			
" " " Las Cañas...	10			
" " " Pacaca...	10			
" " " Puriscal...	10			
" " " Esparta...	10	2,580	2,580	
	215			
VAPOR "GENERAL CAÑAS."	85			
1 Maquinista...	42-50			
1 Timonel...	42-50			
1 Herrero...				
3 Fogoneros aprendices á \$ 20 cada uno...	60	2,760	2,760	
	230			
EXPLOTACION DE MONOPOLIOS.				
Compra de tabacos y gastos en id...		130,000		
Gastos en la Fábrica Nacional de Licores...		25,000		
Compra de dulce...		70,000		
Id. de Licores...		50,000	255,000	
DIVERSOS.				
Para gastos de escritorio de to- das las oficinas de Hacienda..	250	3,000		
Encuadernaciones...		500		
Para gastos de la Inspeccion General de Hacienda más ó ménos...		2,850		
Para id. de la Fiscalía de id. tasaciones, notificaciones, embargos, etc., más ó ménos.		7,570		
Eventuales...		10,000		
Vales á pagar...		176,885.62		
Depósitos judiciales...		5,289.62		
Billetes Privilegiados...		5,730.38		
Comisionistas en el Exterior...		111,782.87		
Hospital de San Juan de Dios á buena cuenta de lo que se le debe...		6,720		
<i>Pasan.—</i>		330,328.49	356,016-30	1.120,241-20

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienen.</i> —		330,328.49	356,016-60	1.120,241-20
Comisiones del Banco Nacional (aproximado)		6,500		
Eventuales		20,000		
Consolidacion de Fondos Eclesiásticos		27,989.44	384,817-93	
JUBILACIONES Y PENSIONES.				
Srita. Ana B. Escalante.	30			
Sritas. Carrillo	30			
Srita. Adela Mora	30			
Sritas. Calvo	60			
„ Moya	40			
Doña María T. Peralta de Carazo	26-66			
„ Jacinta C. de Estrada ..	60			
„ Ines Ugalde	23			
Don Nicolas Canas R.	16-66			
„ Gregorio Escalante	60			
„ Damian Soto	22-50			
Vinda del ex-Jefe Politico de Golfo Dulce, Don Gabriel Segura	30			
Id. de Don Mercedes Bolandi, Doña E. Arias	30	5,505-84	5,505-84	
		458-82		
DIVISION CENTRAL DEL FERRO-CARRIL.				
<i>Admon. Gral.</i>				
1 Superintendente	170			
1 Agente Gral. (recargo)	50			
1 Contador y pagador	119			
1 Relojero	18	4,224	4,224	
	352			
<i>Servicio de Agencias.</i>				
1 Agente y Telegrafista en San José	80			
1 id. de Fletes y materiales	85			
1 Bodeguero	40			
1 Agente y Telegrafista de Alajuela	100			
1 Bodeguero en Alajuela	30			
<i>Pasan.</i> —	335		750,564-37	1.120,241-20

	Al mez.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarias.
<i>Vienn—</i>	335		750,564-37	1.120,241-20
1 Agente „ Heredia.....	70			
1 Bodeguero „ „	30			
1 Telegrafista en „ (recargo)	10			
1 Agente y Telegrafista en Tres Rios.....	45			
1 Agente en Cartago.....	80			
1 Bodeguero en id.	30			
1 Telegrafista „ id. (recargo)..	10			
1 Agente en San Joaquin.....	10	7,440	7,440	
	620			
<i>Departamento mecánico.</i>				
1 Maestro mecánico	200			
1 mecánico.....	106-25			
2 id. 1 á \$ 80 y otro á \$ 40....	120			
3 id. 2 „ „ 30 y uno „ „ 25....	85			
2 id. „ „ 17.....	34			
2 Herreros 1 á \$ 85 y otro á \$ 80.....	165			
2 id. 1 á \$ 60 y otro á \$ 51..	111			
3 Majadores 2 \$ 30 cada uno y otro \$ 45.....	105			
3 Limpiadores á \$ 25 cada uno..	75			
1 Bodeguero.....	30			
1 Fundidor.....	60			
1 Ayudante.....	45			
1 Modelista.....	50			
1 Secador de arena.....	20			
1 Maquinista corta leña.....	45			
1 Reparador de carros.....	35			
1 Ayudante.....	20			
1 Carpintero.....	70			
2 id. 1 \$ 40 y otro \$ 30.....	70			
2 id. aprendices á \$ 15 cada uno.	30			
1 Reparador de puentes.....	64-15	18,484-80	18,484-80	
	1,540-40			
<i>Guardas y Policías</i>				
3 Guardas en San José 2 \$ 29-75 cada uno y uno á 25-50..	85-00			
1 id. en San José del Telégrafo.	29-75			
1 id. en Alajuela.....	42-50			
1 id. en Cartago.....	30			
4 id. 2 ambulantes y 2 de puentes á \$ 29-75 cada uno.....	119			
1 Sereno.....	48	4,251	4,251	
<i>Pasan--</i>	354-25		780,740-17	1.120,241-20

	Al mes.	Al año.	Totales del año.	Totales de las Secretarías.
<i>Vienen—</i>			780,740-17	1.120,241-20
<i>Servicio de trenes.</i>				
2 Conductores, 1 á \$ 110 y otro á \$ 80.....	190			
2 Maquinistas á \$ 85 cada uno..	170			
1 id.....	70			
3 Fogoneros á \$ 55 cada uno..	165			
2 Brequeros á \$ 40 cada uno..	80			
4 id. \$ 34 cada uno.....	136	9,732	9,732	
	811			
<i>Conservacion.</i>				
1 Mandador Gral.....	60			
60 peones á 75 cs. diarios cada uno.....	1,170			
1 Mandador.....	60			
4 Capataces á \$ 1-25 cs. diarios	130	17,040	17,040	
	1,420			
<i>Materiales.</i>				
Leña.....	15,000			
Durmientes.....	6,000			
Varios materiales.....	6,000	27,000		
Fletes de materiales.....		2,000		
Gastos accidentales.....		500	29,500	837,012-17
SUMA—				1.957,253-37

PROYECTO DE DECRETO.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DE COSTA-RICA,

EN USO DE LAS OMNIMODAS FACULTADES DE QUE ESTOY INVESTIDO,

DECRETO:

Artículo. 1º—Los gastos que demanda la Administracion Pública para el ejercicio del año económico de 1880 á 1881, se fijan en la suma de un millon novecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos, treinta y siete centavos (§ 1.957,253-37), distribuida de la manera siguiente:

§ 1º—Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública, Justicia, Culto y Beneficencia, trescientos sesenta mil ciento noventa y nueve pesos, sesenta y ocho centavos (§ 360,199-68).

§ 2º—Para la de Gobernacion, Policía, Agricultura, é Industria, doscientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta y seis centavos (§ 283,354-56).

§ 3º—Para la de Guerra y Marina, cuatrocientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos cuarenta y ocho centavos (§ 414,845-48)

§ 4º—Para la de Obras Públicas, sesenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos, cuarenta y ocho centavos (§ 61,841-48).

§ 5º—Para la de Hacienda y Comercio, incluyendo los gastos diversos, los de explotacion de monopolios y uso del crédito Nacional, ochocientos treinta y siete mil doce pesos, diez y siete centavos (§ 837,012-17).

Artículo 2º—Estos gastos se adaptarán, en cuanto sea posible, á los detalles contenidos en la Memoria de Hacienda, marcados con las letras A, B, C, D, E y F.

Artículo 3º—Se destina para el pago de las cantidades designadas, la suma de tres millones ciento sesenta y cuatro mil cincuenta y un pesos, diez centavos (§ 3,164.051-10) á que asciende el Presupuesto General de Ingresos para el presente año económico, segun el respectivo detalle.

Artículo 4º—El sobrante de las Rentas, que asciende á la suma de un millon doscientos seis mil setecientos noventa y siete pesos, setenta y tres centavos (§ 1.206,797-73), segun se ve del Presupuesto de Ingresos, se aplicará á gastos que demanda la continuacion de la obra del Ferro-carril.

Dado &.

CUADRO COMPARATIVO

De los ingresos Nacionales en los dos últimos años.

FUENTE DE INGRESOS.	Año Económico	Año Económico	Diferencia en	Diferencia en
	de 1878 á 1879.	de 1879 á 1880.	favor del último año.	contra del último año.
Importacion en Puntarenas.....	\$ 921,406-18	\$ 800,958-19		\$ 120,447-99
Exportacion en id.....	165,525-72	164,046-56		1,479-26
Inspeccion del Muelle en Puntarenas.....	1,958-40	3,216-92	1,258-52	
Aduana del Norte.....	400-73	19,201-91	18,801-18	
Licores del País.....	771,024-08	756,875-77		14,148-31
Id. Extranjeras.....	646-52	9,445-00	8,798-48	
Tabacos.....	460,668-12	469,189-71	8,521-59	
Subvencion.....	18,709-30	19,429-72	720-42	
Papel Sellado.....	29,907-42	28,429-67		1,477-75
Patentes por licores.....	19,786-95	20,401-35	614-40	
Derechos Judiciales.....	25,836-05	18,958-29		6,877-76
Registro de Hipotecas.....	19,311-06	18,767-17		543-89
Correos.....	32,171-24	37,139-15	4,967-91	
Telégrafo.....	8,344-30	9,301-60	957-30	
Imprenta Nacional.....	6,719-67	6,567-35		152-32
Multas.....	9,846-05	3,949-20		5,896-76
Ferro-Carril de Costa-Rica.....	105,000-70	106,327-73	1,327-03	
Censos por Baldíos.....	7,554-72	7,616-22	61-50	
Escrituras por id.....	9,483-08	4,538-88		4,944-20
Venta de id.....	2,796-36	3,382-60	586-24	
Barea y Puente de la Barrauca.....	7,174-51	9,881-79	2,707-28	
Instituto Nacional.....	14,646-50	3,222-10		11,424-40
Banco de Emision (cuenta de suplementos)	10,689-82	41,130-54	30,440-72	
Fábrica de Cerveza.....	300-00	275-00		25-00
Venta de Pólvora.....	3,080-61	2,192-88		887-73
Id. de Impresos.....	517-57	346-54		171-03
Intereses.....	9,460-29	858-97		8,601-32
Depósitos Judiciales.....	866-19	145-00		721-19
Alcance de Cuentas.....	2,611-05	433-30		2,177-75
Alcabalas penales.....	24-00			24-00
Billetes Privilegiados de 1877.....	22,200-00	14,400-00		7,800-00
Casa de Reclusion.....	55-50	32-75		21-75
Florencio Castro.....	457-69			457-69
Eventuales.....	329-50	386-60	57-10	
Hospital de San Juan de Dios.....	9,000-00			9,000-00
Reintegros.....	4,156-07	20,810-47	16,654-40	
Derechos de Cartulacion.....	407-72	456-03	48-31	
Arriendo de Propiedades Nacionales.....	12-50			12-50
Útiles de Escritorio.....	81-85	107-56	25-65	
Capital del Gobierno en el ex-Banco Nacional.....	100,683-00	3,287-18		97,395-82
Licores y Tabacos en Limon.....		3,950-22	3,950-22	
Receptoría de Guanacaste.....		320-21	320-21	
Alquileres.....		94-50	94-50	
Venta de Animales por Ferro-Carril.....		46-25	46-25	
Derechos de Instrumentos de Banda en Guanacaste		42-50	42-50	
Depósitos Judiciales en el ex-Banco Nacional.....		1,901-72	1,901-72	
Billetes del ex-Banco Nacional.....		4,529-00	4,529-00	
Empréstito Interior.....		140,774-00	140,774-00	
Consolidacion de Fondos Universitarios.....		140-00	140-00	
Créditos á Cobrar.....		6,402-44	6,402-44	
Id. á id. en la Fiscalía.....		837-49	837-49	
Préstamos.....		37,500-00	37,500-00	
	\$ 2,803,851-02	\$ 2,802,279-08	\$ 293,116-38	\$ 294,688-32
BALANCE.....		1,571-94	1,571-94	
	\$ 2,803,851-02	\$ 2,803,851-02	\$ 294,688-32	\$ 294,688-32

CONTABILIDAD NACIONAL.

San José, Mayo 23 de 1880.

J. L. QUIROS.

DETALLE DE LOS GASTOS

hechos desde 1º de Mayo de 1879, hasta 30 de Abril de 1880.

Secretaría del Interior.		
Presidencia.....	\$	10,950-00
Consejo de Estado.....	"	20,112-00
Amanuenses de la Presidencia.....	"	3,567-91
Secretaría.....	"	9,190-30
Gobernacion de San José.....	"	8,673-18
Id. " Cartago.....	"	6,835-74
Id. " Heredia.....	"	6,419-23
Id. " Alajuela.....	"	11,111-51
Id. " Puntarénas.....	"	8,231-14
Id. " Guanacaste.....	"	6,916-37
Id. " Limon.....	"	5,658-47
Estadística.....	"	1,468-50
Registro de Hipotecas.....	"	16,013-50
Administracion General de Correos.....	"	29,712-34
Id. " del Telégrafo.....	"	25,514-47
Impresiones, encuadernaciones y suscripciones á periódicos.....	"	6,853-24
Gastos de Oficinas.....	"	142-20
Eventuales.....	"	9,994-18
Derechos de pajas de agua.....	"	1,500-00
Vapor General Guardia.....	"	2,254-41
Palacio Presidencial.....	"	539-81
Donacion á la Municipalidad de Sta. Cruz.....	"	1,000-00
Imprenta Nacional.....	"	22,696-45
Cañería de Alajuela.....	"	36,378-44
	\$	251,733-39
Secretaría de Policía.		
Policía en San José.....	\$	2,893-74
Id. " Cartago.....	"	743-74
Id. " Heredia.....	"	2,503-15
Id. " Alajuela.....	"	971-75
Id. " Puntarénas.....	"	2,096-99
Id. " Guanacaste.....	"	1,072-61
Id. " Limon.....	"	7,374-80
Serenos en San José.....	"	6,077-64
	\$	23,734-42
	\$	251,733-39
<i>Pasan.....</i>	\$	23,734-42
	\$	251,733-39

<i>Vienen</i>	\$	23,734-42	\$	251,733-39
Derechos de serenazgo.....	,,	300-00		
Auxilio á la Policía de San José.....	,,	960-00		
Casa de Reclusion.....	,,	770-85		
Presidio de San Lucas.....	,,	3,912-20		
Id. del Coco.....	,,	5,221-80		
Eventuales.....	,,	5,652-98	,,	40,552-25
Secretaría de Hacienda.				
Secretaría.....	,,	18,445-31		
Contaduría Mayor.....	,,	8,749-75		
Inspeccion de Hacienda.....	,,	14,632-44		
Aduana „ Puntarénas.....	,,	23,472-33		
Id. „ Limon.....	,,	3,949-07		
Juzgado „ Hacienda Nacional.....	,,	4,530-00		
Fiscalía.....	,,	7,749-31		
Inspeccion de Tesorerías Subalternas.....	,,	2,649-21		
Admon. de Tabacos y Licores.....	,,	12,296-50		
Id. „ „ „ „ en Punta- rénas.....	,,	1,752-00		
Casa de moneda.....	,,	65-00		
Receptorías.....	,,	2,645-99		
Jubilaciones y Pensiones.....	,,	4,614-58		
Vapor General Cañas.....	,,	2,985-94		
Resguardo de Guanacaste.....	,,	6,181-50		
Id. „ Sarapiquí y San Carlos.....	,,	2,602-13		
Gastos de Oficinas.....	,,	320-70		
Eventuales de Hacienda.....	,,	5,408-92		
Resguardo de Esparta y Barrauca.....	,,	1,326-03		
Id. „ la Guardia.....	,,	30-00		
Tribunal de Hacienda.....	,,	1,778-00		
Muelle de Puntarénas.....	,,	267-89		
Encuadernaciones y suscripciones.....	,,	283-50		
Juzgado de Minas.....	,,	328-50		
Administracion de Tabacos de Limon.....	,,	521-49	,,	127,586-09
Secretaría de Justicia.				
Corte Suprema de Justicia.....	\$	27,343-05		
Juzgados en San José.....	,,	11,859-99		
Id. „ Cartago.....	,,	5,932-56		
Id. „ Heredia.....	,,	5,561-79		
Id. „ Alajuela.....	,,	6,306-52		
Id. „ Puntarénas.....	,,	3,248-72		
Id. „ Guanacaste.....	,,	4,866-21		
Id. „ San Ramon.....	,,	2,892-98		
<i>Pasan</i>	\$	68,011-82	\$	419,871-73

<i>Vienen</i>	\$	68,011-82	\$	419,871-73
Juzgado en Limon.....	"	1,120-00		
Gastos de Oficinas.....	"	730-20		
Cartulacion.....	"	1,018-39		
Eventuales.....	"	290-00	"	71,170-41
Secretaría de Guerra.				
Secretaría.....	\$	7,502-58		
Plaza de San José.....	"	116,158-21		
Id. ,, Cartago.....	"	25,419-47		
Id. ,, Heredia.....	"	23,093-81		
Id. ,, Alajuela.....	"	42,791-15		
Id. ,, Puntarénas (inclusive San Lucas)	"	29,096-24		
Id. ,, Guanacaste.....	"	32,847-57		
Id. ,, Limon.....	"	34-00		
Compra de armamento y útiles de almacén de guerra.....	"	151,276-11		
Eventuales.....	"	10,898-26		
Comandancia en Jefe.....	"	7,957-36		
Reclamaciones.....	"	235-00		
Guarnición del Coco.....	"	4,653-45	"	451,963-21
Secretaría de Instrucción Pública.				
Maestros en San José.....	\$	29,719-69		
Id. ,, Cartago.....	"	16,042-80		
Id. ,, Heredia.....	"	18,507-50		
Id. ,, Alajuela.....	"	24,964-44		
Id. ,, Puntarénas.....	"	4,783-40		
Id. ,, Guanacaste.....	"	9,720-17		
Instituto Nacional hasta 31 de Dbre. ppdo.	"	15,980-64		
Universidad de Santo Tomás.....	"	3,856-59		
Colegio de Santa Teresa.....	"	250-00		
Id. ,, San Agustín.....	"	850-00		
Id. ,, ,, Luis Gonzaga.....	"	850-00		
Maestros en Limon.....	"	405-00		
Colegio de Señoritas, en Alajuela.....	"	560-00		
Instituto Municipal de varones, en id.....	"	1,000-00		
Colegio de Señoritas en Cartago.....	"	500-00		
Subvención al Instituto Nacional (inclusive los bequistas).....	"	3,723-72		
Eventuales.....	"	531-03	"	132,244-98
Secretaría de Obras Públicas.				
Secretaría.....	\$	7,376-45		
<i>Pasan</i>	\$	7,376-45	\$	1,075,250-33

	<i>Vienen</i>	\$	7,376-45	\$	1,075,250-33
Dirección de Edificios Nacionales.....	„		1,314-00		
Carretera Nacional.....	„		44,652-46		
Inspección de la carretera.....	„		3,752-33		
Cuartel Principal de San José.....	„		5,624-12		
Id. id. „ Alajuela.....	„		7,354-54		
Gastos de Oficinas.....	„		36-50		
Colegio de Señoritas en Alajuela.....	„		3,437-47		
Cuartel de Heredia.....	„		206-94		
Reparación del Palacio de Justicia.....	„		3,529-65		
Id. „ „ Nacional.....	„		3,676-35		
Id. „ „ Presidencial.....	„		28,799-31		
Reformas del Instituto Nacional.....	„		394-72		
Id. de la nueva casa de Juzgados.....	„		109-00		
Camino de Cartago al Naranjo.....	„		421-90		
Cárcel de San Lucas.....	„		561-85		
Reformas del Cuartel de Cartago.....	„		215-25		
Id. „ Palacio Episcopal.....	„		15-00		
Reparaciones de la casa de Reclusión.....	„		12-00		
Colegio de Señoritas en Cartago.....	„		3,700-40		
Telégrafo.....	„		13,898-23		
Para-rayos.....	„		158-07		
Bodegas en el Puerto del Cacique.....	„		6,000-00		
Presidio del Coco.....	„		2,701-98		
Eventuales.....	„		943-20	„	138,891-72
Secretaría de Marina.					
Subvenciones á los vapores de la Mala R. Británica.....	\$		7,485-00		
Subvenciones á las Malas del Pacífico.....	„		12,000-00		
Capitanía de Puntarénas.....	„		5,122-55		
Id. „ Limón.....	„		1,937-75		
Vapor Irazú.....	„		61,113-14		
Id. Alajuela (su importe y gastos).....	„		83,734-17		
Id. Heredia („ „ y „).....	„		66,591-96		
Pailebot Liberia („ „ „ „).....	„		9,116-75		
Carbon.....	„		12,954-29		
Eventuales.....	„		432-60		
Estopa.....	„		193-06	„	260,681-27
Secretaría de Culto.					
Cabildo Eclesiástico.....	\$		10,060-12		
Cura de Puntarénas.....	„		876-00		
Id. „ Esparta.....	„		376-00		
Id. „ Bagáces.....	„		330-00		
	<i>Pasan</i>	\$	11,642-12	\$	1,474,823-32

Vienen.....	\$	11,642-12	\$ 1,474,823-32
Cura de Orosi y Tneurrique.....	,,	510-50	
Id. ,, Térraba.....	,,	391-63	
Id. ,, Boruca.....	,,	391-63	
Id. ,, Cármas.....	,,	360-00	
Id. ,, Turrialba y Naranjo.....	,,	300-00	
Id. ,, Curridabat.....	,,	307-50	
Eventuales.....	,,	1,160-00	
Colegio Seminario.....	,,	3,000-00	18,063-38
Secretaría de Relaciones Exteriores.			
Secretaría.....	\$	9,470-00	
Cónsul General en Panamá.....	,,	850-00	
Gastos de Oficinas.....	,,	14-60	
Subvencion y suscripcion á periódicos.....	,,	1,805-88	
Eventuales.....	,,	40-36	
Legacion á Nicaragua.....	,,	3,555-55	15,736-39
Ferro-Carril de Costa-Rica.			
Division Central (construc ⁿ . y explotacion.)	\$	150,827-72	
Superintendencia General.....	,,	1,766-00	
1 ^a Division Atlántica.....	,,	177,153-28	
2 ^a id. id.	,,	197,279-19	
Camino de la Palma á rio Sueño.....	,,	23,579-52	
Estudios de la línea del Pacífico.....	,,	19,659-38	
Construccion de la id. del id.	,,	421,408-66	
Exploracion de Cartago y Santa Clara.....	,,	34-00	
Inspccion General.....	,,	7,480-33	
Contrato M. C. Keith.....	,,	256,772-58	1,255,960-66
Explotacion de Monopolios.			
Compra de Tabacos y gastos.....	\$	130,918-88	
Gastos de Licores.....	,,	29,483-17	
Tanque para la Admon. de Puntarénas.....	,,	5,255-45	
Compra de Dulce.....	,,	126,033-79	
Licores en Puntarénas.....	,,	13,540-19	
Id. ,, Limón.....	,,	493-32	
Id. Extranjeros.....	,,	10,327-52	316,052-32
Gastos Diversos.			
Secretaría de Beneficencia.....	,,		1,213-60
Reintegros.....	,,		6,117-77
Hospital de San Juan de Dios.....	,,		13,575-00
Pasan.....	\$		\$ 3,101,542-44

<i>Vienen</i>	\$ 3.101,542-44
Derechos Judiciales.....	2,559-50
Depósitos Judiciales.....	5,834-66
Billetes privilegiados de 1873.....	675-00
Id. id. id. 1877.....	14,287-28
Gobierno del Perú (con cambio de moneda.).....	173,585-49
Derechos de Exportación.....	123-58
Útiles de Escritorio.....	7,110-82
Cuenta Provisional (entregada á Don Miguel Lasso).....	3,500-00
Alcance de cuentas.....	55-20
Papel Moneda.....	781-25
Bienes Raices.....	7,900-00
Litigio del Empréstito del 7 0/0.....	8,350-07
Vales á Cobrar (por compra de Letras).....	11,860-00
Comisiones.....	7,497-08
Intereses y Descuentos.....	49,474-56
Donacion á la Municipalidad de Heredia.....	24,971-89
Cambio de Moneda.....	12,132-04
Subvencion á la Compañía Lérica.....	4,010-06
Ex-Banco Nacional.....	12-00
Uso del Crédito Nacional.....	333-74
Préstamos (devolucion de una parte).....	24,000-00
SUMA	\$ 3.460,596-66

CONTABILIDAD DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 20 de 1880.

(F.) J. L. QUIROS.

NOTA:—Por la cuenta publicada en la Memoria de Obras Públicas, aparecen \$ 1,900-06 más que los que constan en este Detalle; pero esta diferencia consiste en haberse aplicado á Obras Públicas, en vez de á "Bienes raices."

<i>Vienen</i>	\$ 11,643-12	\$ 1,474,823-32
Cura de Orosi y Tucurrique.....	510-50	
Id. ,, Térraba.....	391-63	
Id. ,, Boruca.....	391 63	
Id. ,, Cármas.....	360-00	
Id. ,, Turrialba y Naranjo.....	300-00	
Id. ,, Curridabat.....	307-50	
Eventuales.....	1,160-00	
Colegio Seminario.....	3,000-00	18,063-38
Secretaría de Relaciones Exteriores.		
Secretaría.....	\$ 9,470-00	
Cónsul General en Panamá.....	850-00	
Gastos de Oficinas.....	14-60	
Subvencion y suscripcion á periódicos.....	1,805-88	
Eventuales.....	40-36	
Legacion á Nicaragua.....	3,555-55	15,736-39
Ferro-Carril de Costa-Rica.		
Division Central (construc ⁿ . y explotacion.)	\$ 150,827-72	
Superintendencia General.....	1,766-00	
1 ^a Division Atlántica.....	177,153-28	
2 ^a id. id.	197,279-19	
Camino de la Palma á rio Sucio.....	23,579-52	
Estudios de la línea del Pacífico.....	19,659-38	
Construccion de la id. del id.	421,408-66	
Exploracion de Cartago y Santa Clara.....	34-00	
Inspeccion General.....	7,480-33	
Contrato M. C. Keith.....	256,772-58	1,255,960-66
Explotacion de Monopolios.		
Compra de Tabacos y gastos.....	\$ 130,918-88	
Gastos de Licores.....	29,483-17	
Tanque para la Admon. de Puntarénas.....	5,255-45	
Compra de Dulce.....	126,033-79	
Licores en Puntarénas.....	13,540-19	
Id. ,, Limon.....	493-32	
Id. Extranjeros.....	10,327-52	316,052-32
Gastos Diversos.		
Secretaría de Beneficencia.....		1,213-60
Reintegros.....		6,117-77
Hospital de San Juan de Dios.....		13,575-00
<i>Pasan</i>	\$.....	\$ 3,101,542-44

Vienen.....	\$ 3,101,542-44
Derechos Judiciales.....	2,559-50
Depósitos Judiciales.....	5,834-66
Billetes privilegiados de 1873.....	675-00
Id. id. id. 1877.....	14,287-28
Gobierno del Perú (con cambio de moneda.)	173,585-49
Derechos de Exportacion.....	123-58
Útiles de Escritorio.....	7,110-82
Cuenta Provisional (entregada á Don Miguel Lasso).....	3,500-00
Alcance de cuentas.....	55-20
Papel Moneda.....	781-25
Bienes Raices.....	7,900-00
Litigio del Empréstito del 7 0/0.....	8,350-07
Vales á Cobrar (por compra de Letras).....	11,860-00
Comisiones.....	7,497-08
Intereses y Descuentos.....	49,474-56
Donacion á la Municipalidad de Heredia.....	24,971-89
Cambio de Moneda.....	12,132-04
Subvencion á la Compañía Lírica.....	4,010-06
Ex-Banco Nacional.....	12-00
Uso del Crédito Nacional.....	333-74
Préstamos (devolucion de una parte).....	24,000-00
SUMA.....	\$ 3,460,596-66

CONTABILIDAD DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, Mayo 20 de 1880.

(F.) J. L. QUIROS.

NOTA:—Por la cuenta publicada en la Memoria de Obras Públicas, aparecen \$ 1,900-06 más que los que constan en este Detalle; pero esta diferencia consiste en haberse aplicado á Obras Públicas, en vez de á "Bienes raices."

COMPARACION

de los Egresos del Tesoro Nacional en el año económico de 1879 á 1880,
respecto del Presupuesto Decretado en 30 de Abril de 1879.

	Se gastó.	Se presupuso.	Diferencia en favor del presupuesto.	Diferencia en contra del presupuesto.
Secretaría del Interior.....	\$ 251,733-39	\$ 250,795-96		\$ 937-43
Id. de Industria.....		5,000-00	\$ 5,000-00	
Id. " <i>Policia</i>	40,532-25	52,865-12	12,332-87	
Id. " Agricultura.....		5,000-00	5,000-00	
Id. " Hacienda.....	127,586-00	125,707-76	1,878-24	
Id. " Justicia.....	71,170-41	81,748-00	10,577-59	
Id. " Guerra.....	451,963-21	300,201-00	151,762-21	151,761-61
Id. " Instruccion Pública.....	132,244-98	986,141-96	1,018,386-98	
Id. " Obras Públicas.....	138,891-72	130,000-00	8,891-72	8,291-72
Id. " Marina.....	260,681-27	87,424-00	173,257-27	173,257-27
Id. " Culto.....	18,063-38	20,838-20	2,774-82	
Id. " Relaciones Exteriores.....	15,736-39	32,580-00	16,843-61	
Ferro-carril de Costa-Rica (a).....	1,255,960-66	1,892,879-00	636,918-34	
Explotacion de Monopolios.....	316,052-32	290,000-00	26,052-32	26,052-32
GASTOS DIVERSOS.				
Secretaría de Beneficencia.....	1,213-60	3,200-00	1,986-40	
Vales á pagar.....		125,570-58	125,570-58	
Reintegros.....	6,117-77			6,117-77
Hospital de San Juan de Dios.....	13,575-00	7,763-62	5,811-38	5,811-38
Derechos Judiciales.....	2,559-50			2,559-50
Depósitos Judiciales.....	5,834-66	11,237-43	5,402-77	
Billetes privilegiados de 1873.....	675-00			675-00
Id. Id. de 1877.....	14,287-28	6,292-66	7,994-62	7,994-62
Goba ^a del Perú (con cambio moneda).....	173,585-49			173,585-49
Eventuales.....		20,000-00	20,000-00	
Derechos de Exportacion.....	123-58			123-58
Útiles de escritorio.....	7,110-82			7,110-82
Cuenta Provisional.....	3,500-00			3,500-00
Alcance de cuentas.....	55-20			55-20
Papel Moneda.....	781-25			781-25
Bienes Raices.....	7,900-00			7,900-00
Litigio del Empréstito del 7 0/0.....	8,350-07			8,350-07
Vales á Cobrar, compra de Letras.....	11,860-00			11,860-00
Comisiones.....	7,497-08	6,000-00	1,497-08	1,497-08
Intereses y Descuentos.....	49,474-56			49,474-56
Donacion á la Municipalidad de Heredia.....	24,971-89			24,971-89
Cambio de Moneda.....	12,132-04			12,132-04
Subvencion á la Compañía Lérica.....	4,010-06			4,010-06
Ex-Banco Nacional.....	12-00			12-00
Uso del Crédito Nacional.....	333-74			333-74
Comisionistas en el Exterior.....		40,000-00	40,000-00	
Préstamos [devolucion de una parte].....	24,000-00			24,000-00
<i>Balance de diferencias</i>	\$ 3,460,596-66	\$ 3,741,245-95	\$ 994,405-69	\$ 713,756-40
	280,649-29			280,649-29
	\$ 3,741,245-95	\$ 3,741,245-95	\$ 994,405-69	\$ 994,405-69

Contabilidad Nacional.—San José, Mayo 20 de 1880.

RESUMEN

de las entradas y pagos en efectivo en el año económico
de 1879 á 1880.

Existencia en 1º de Mayo de 1879.			
Caja.....	\$	166,936-39	
Vales á recibir.....	"	447,545-59	
Ordenes del 50 0/0.....	"	21,835-82	
Créditos en cuenta corriente cobrables	"	48,567-63	\$ 684,885-43
Más crédito contra Jacobo Baiz.....	"	21,077-72	
Parte del capital en el ex-Banco Nacional.....	\$	3,348-80	" 24,426-52
			" 709,311-95
Ingresos.			
En el corriente año.....	"	2,802,279-08	
Ménos.....			
Escrituras por baldíos.....	"	2,720-69	
Pagarés por multas, intereses y consignacion del Limon.....	"	10,080-18	" 12,800-87
			" 2,789,478-21
Egresos.			
En el corriente año.....	"	3,460,596-66	
Ménos.....			
Billotes privilegiados, más que el año anterior.....	"	112-72	
Aumento del crédito de Le Lacheur....	"	68,197-10	
Id. de los vales á Pagar.....	"	51,315-10	" 119,624-92
			" 3,340,971-74
			" 157,818-42
Existencia en 30 de Abril de 1880.			
En dinero.....	"	44,636-98	
" Vales á recibir.....	"	54,827-49	
" Ordenes del 50 0/0.....	"	7,584-31	
" Créditos en c/c cobrables.....	"	48,567-63	
" Vales en la Fiscalía.....	"	2,202-01	" 157,818-42

Contabilidad de Hacienda Nacional.—San José, Mayo 20 de 1880.

(F.) J. L. QUIROS.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio.

San José, Mayo 13 de 1880.

Señor:

Tengo el honor de dar cumplimiento á lo prevenido por US. H. en su apreciable despacho nº 14 fecha 19 de Abril último, enviándole, para que figure en la Memoria de Hacienda del presente año, el siguiente informe relativo á la parte económica del importante ramo de Correos que está á mi cargo.

Balance de Prueba.

El que, en pliego separado se servirá US. H. encontrar adjunto, arroja:

Al <i>Debe</i>	\$ 181,367-86 cs.
Al <i>Haber</i>	„ 181,368-27 „

Administraciones subalternas.

Con pena tengo que manifestar á US. H. que la irregularidad con que de mucho tiempo atras se han llevado las cuentas de estas oficinas, ha hecho más que difícil, imposible, igualar los saldos respectivos con los de la cuenta de la Administración General; tropiezo que la Contaduría Mayor ha encontrado siempre en la visación ó exámen de unas y otras cuentas.

Punto de tanta importancia como éste, ha merecido constantemente mi atención; y si las medidas que he dictado hasta la fecha, no nos han proporcionado en las cuentas del presente año económico la unidad deseada, ello consiste en que el mal era inveterado, y se necesitaba de tiempo y de paciencia para remediarlo. A pesar de esto me prometo que en el año venidero habrémos conseguido la unificación de que me ocupo.

Sea esta la oportunidad de manifestar á US. H. que forman excepcion y muy honrosa de esta queja, contra las cuentas de las Administraciones subalternas de correos, las llevadas por los Señores Don Joaquín Sibaja M., Don Juan Vicente Gutiérrez y Don Francisco Vicente Peralta, Administradores de Correos de Alajuela, Heredia y Cartago respectivamente; pues en efecto es notable la exactitud y la limpieza con que están formadas.

A pesar de que la ley previene que las cuentas de las Administraciones de correos subalternas se refundan en la general de esta Oficina, y de que la Contaduría Mayor desea que tal prevencion, nunca observada, se llevé ahora á efecto; la costumbre ha sancionado que cada Administrador de Correos envíe directamente sus cuentas á dicho Tribunal; y así por esta razon como por la irregularidad de que he hablado al principio, se hace sumamente difícil el cumplimiento de la disposicion legal, á ménos que se establezca en esta Administración la plaza de un Contador encargado de arreglar, comparar y refundir en la general, las expresadas cuentas parciales; trabajo impropio á que no podrían atender los pocos empleados existentes, tan recargados siempre con el despacho ordinario de la correspondencia.

Estado General de las Entradas y Salidas.

Acompaño el correspondiente al año económico que acaba de espirar.

Suman las entradas.....\$ 40,872-54
Suman las salidas....., 40,737-92

Se ve, pues, que hay una diferencia en favor de las primeras, de \$ 134-62 es.

Entradas [*].

Estampillas.—Por el cuadro de estampillas que tambien tengo el honor de adjuntar, como complemento ó explicacion de la partida de \$ 20,850-50 es., verá US. H. que se han consumido en el año económico las siguientes:

233,670	del valor de	5	centavos
24,468	„	„	25 „
2,900	„	„	50 „ y
1,600	„	„	\$ 1-00

Estampillas inglesas.—Debo hacer constar, que el pequeño beneficio que puede obtener el Gobierno en este ramo, apénas consiste en el menor tipo á que se consiga en Panamá el cambio de la moneda inglesa. —Por eso, la partida de \$ 25 que encontrará US. H. en el “estado general.”

Utilidad por los impresos.—Recíbense en esta Administracion General, libros y encomiendas enviados con el carácter de “Impresos;” y como hay diferencia entre el precio de aquellos y el de éstas, favorable á los primeros, al verificarla se ha obtenido la ganancia que verá US. H. en el mismo estado general, y que monta á \$ 79-33 es.

Multas. Los \$ 45 que aparecen, significan las impuestas á los Contratistas del Correo á Puntarenas, por demoras en la estacion del invierno.

Saldos del año anterior.—El Administrador de Correos de la Comarca de Limon enteró la cantidad de \$ 125, que figuran tambien en el “estado general,” por cuenta de dichos saldos.

Salidas.

Timbres ingleses.—Los suplidos al Supremo Gobierno para el franqueo de su correspondencia al exterior, han sido costeados con los mismos productos del Correo, gasto que asciende á la cantidad de \$ 232-07.

Gastos generales.—Desde que se estableció tan sólo un tren en los dias festivos á Heredia y Alajuela, hubo necesidad de gastar en correos extraordinarios á aquellos lugares en los mismos dias, á razon de \$ 4 por cada uno; y esto contribuye á aumentar la suma invertida en tales gastos, y que, como verá US. H. en el “estado,” sube á \$ 529-45

Vaporcitos.—Las listas de los gastos hechos en ellos y enviados á esta Administracion General por el Administrador de Correos de Puntarenas, acusan en el año económico una erogacion de \$ 1,547-98.

Existencia en Caja.—Incluyo bajo este título en la seccion “Salidas,” la partida de \$ 1,282-15, que han entregado algunos Administradores subalternos á cuenta del año económico; pero no á tiempo oportuno para ser enterada en el Banco.

(*)—No me ocuparé aquí de todas las partidas que forman el “estado general,” sino únicamente de las que necesitan alguna explicacion.

No concluiré este informe sin hacer presente á US. H. que sería muy conveniente á los intereses del Gobierno, del comercio y del público en general, el establecimiento en la República del *giro postal*, innovacion que proporcionando mayores seguridades á los particulares que envíen fondos á otros lugares, dejaría alguna utilidad al Gobierno, mediante un tanto por ciento equitativo que se cobraría sobre el valor de los fondos enviados. Caso que la Administracion de Correos á donde va destinada la remesa no tenga fondos que acrediten el giro del Administrador que la envía, éste, tan luego como sea colocada en su Oficina, si está en billetes la remitirá en la misma forma á la Administracion de Correos de su destino, deduciendo el tanto por ciento de que he hablado, el valor del certificado y el de las estampillas que se empleen. Si la encomienda está en moneda de oro ó plata, podrá hacerse la conversion en billetes empleando idéntico procedimiento. El giro, pues, se haría por un Administrador en contra de otro Administrador.

Deseo asimismo hablar á US. H. sobre un punto que, aunque insignificante en apariencia, no deja de proporcionar desagradables consecuencias. Me refiero á la queja del público por no hallarse bien engomadas las estampillas azules, las cuales suelen caerse por la misma causa. Creo indispensable subsanar este mal, y me atrevo á proponer á US. H. se sirva, si lo tiene á bien, encargar á una persona honrada el trabajo de renovar la goma de dichas estampillas.

Concluyo, Honorable Señor Secretario, suscribiéndome de US. H., con toda consideracion, muy atento servidor.

J. LORENZO Y BARRETO.

[Véase la nota del cuadro nº 5.]

BALANCE DE PRUEBA

De las cuentas de la Administracion Gral. de Correos, en el año económico de 1879 á 1880.

FOLIOS	Nombres de las cuentas.	Debe.	Haber.	Debe. SALDOS	Haber. SALDOS
4	Timbres extranjeros.....	\$ 625.60	\$ 567.55	\$ 58.05	
6	Libretas Pasajes.....	4,500.00	4,500.00		
8	Saldos del año anterior.....	125.00	125.00		
11	Casillas.....	563.59	563.59		
14	Pérdidas y ganancias.....	634.17	7,949.42		\$ 7,315.25
22	Administracion de Atéuas.....	276.73	240.93	35.80	
27	Id. de Bagáces.....	510.70	225.35	285.35	
28	Id. " San Mateo.....	177.64	177.64		
29	Inventario.....	16,968.89	27,231.17		10,262.48
30	Administracion de San Pedro.....	10.00	5.00	5.00	
31	Id. " Palmares.....	40.05	35.05	5.00	
32	Receptor de Escasú.....	5.00	5.00		
35	Sellos en camino.....	354.00	354.00		
37	Receptor del Puriscal.....	20.00	15.00	5.00	
39	Timbres Nacionales.....	21,383.00	19,303.00	2,580.00	
40	Agencia Postal en Panamá.....	33.28	43.92		10.64
45	Administracion de Grecia.....	396.95	226.54	170.41	
46	Correspondencia oficial.....	232.07		232.07	
47	Casilleros.....	6,049.82	5,340.86	708.96	
48	Gastos generales.....	2,596.08	518.65	2,077.43	
49	Créditos á cobrar.....	798.26	611.91	186.35	
50	Correspondencia Exterior.....	7,333.97	7,295.27	38.70	
51	Administracion de Esparta.....	367.01	341.45	25.56	
52	Id. " Limon.....	1,635.83	1,206.51	429.32	
53	Id. " Cartago.....	2,209.90	2,117.05	92.85	
55	Id. " Puntarenas.....	14,839.82	13,838.51	1,001.31	
56	Id. " Alajuela.....	2,351.95	1,757.69	594.26	
57	Id. " Santa Cruz.....	157.48	64.25	93.23	
58	Id. " San Ramon.....	806.26	577.25	229.01	
59	Balance.....	17,062.89	17,062.89		
60	Impresos.....	1,182.39	1,178.26	4.10	
61	Secretaría de Hacienda.....	36,639.15	18,250.00	18,389.15	
62	Administracion de la Union.....	130.78	111.63	19.15	
63	Id. " Heredia.....	1,771.59	1,604.85	166.65	
64	Id. " Liberia.....	690.70	584.43	106.27	
65	Correos.....	185.61	11,418.78		11,233.17
66	Caja.....	37,292.02	35,919.87	1,282.15	
	SUMAS.	\$ 181,367.89	\$ 181,368.27	\$ 28,821.16	\$ 28,821.54

Administracion General de Correos de Costa-Rica.—San José,
Abril 30 de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

ESTADO

QUE MANIFIESTA LAS ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE EL AÑO ECONOMICO de 1879 á 1880.

ENTRADAS.		
Correspondencia é impresos recibidos del exterior.....	\$ 11,233.17	
Estampillas Nacionales, realizadas segun detalle del cuadro adjunto.....	20,850.50	
Producto de los vaporcitos General Guardia y General Cañas.....	7,088.50	
Alquiler de casillas en San José.....	\$ 538-84	
Idem „ id. „ Puntarenas.....	49-30	588.14
Effectivo en Caja, recibido de Don Lucas Fernández, el 20 de Mayo de 1879.....	262.59	
Multas impuestas á los Correos.....	45.00	
Beneficio en la cuenta de Sellos en camino.....	25.00	
Idem en la realizacion de los impresos.....	79.33	
Lo realizado en la cuenta de Créditos á Cobrar.....	611.91	
Varios sacos vacíos, vendidos en Puntarenas.....	13.40	
Recibido por saldos del año anterior.....	125.00	\$ 40,872.54
SALIDAS		
Effectivo enterado á la Secretaría de Hacienda.....	\$ 37,139.15	
Timbres Ingleses, suplidos al Supremo Gobierno.....	232.07	
Gastos generales, incluidos los Correos extraordinarios de los dias festivos.....	\$ 529-45	
Gastos hechos por los vaporcitos.....	1,547-98	2,077.43
Pérdidas: una moneda de cinco pesos que cortó el Cajero del Banco Nacional y dos escudos rechazados por malos.....	7.12	
Existencia en Caja.....	1,282.15	\$ 40,737.92

Administracion Gral. de Correos.—San José, Mayo 13 de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Registro Gral. de Hipotecas.—San José, 13 de Mayo de 1880.

Señor:

En cumplimiento de la circular n.º 14, fecha 19 del mes próximo pasado, que US.º Honorable se ha servido dirigirme, el Tesorero de este Registro cortó la cuenta el día último del mes citado, produciendo el estado que me hago la honra de acompañar al informe siguiente

He inspeccionado esta cuenta conforme lo previene el art. 8.º de la ley n.º 12 de 24 de Marzo de 1876, y encontrándola exacta, creo que solamente requiere explicación la partida que en dicho estado se refiere al producto de los derechos de la Procuraduría del Registro. Según el libro respectivo aparece que el número de títulos recibidos por el Procurador es 7,952, cuya presentación devenga la suma de \$ 5,964-00, mayor que la de \$ 5,429-25 que expresa el estado. La diferencia de \$ 534-75 que resulta da menos, proviene de 713 títulos, cuyos derechos no se han tasado ni cargado en la cuenta del Tesorero, por haber sido devueltos sin asiento en el Diario 149, más 351 que están en espera por defectuosos: 64 de despacho atrasado y 149 sobrantes que no pudieron recibirse en fin del año. Estas deducciones necesarias para no confundir la cuenta de recaudación con partidas dudosas, no alteran la exactitud y se conforman con el sentido del art. 2.º de la ley citada, que reduce el cargo á los derechos tasa los.

Con respecto al resultado de la cuenta, pienso que llamará la atención de US.º la igualdad próxima de los productos que anualmente rinde esta oficina; pero si se atiende á que los derechos del Registro se devengan, conforme al arancel, por el trabajo uniforme de los empleados, cuyo número no ha variado sino por pocos días desde que se estableció la organización actual de la oficina, se vendrá en conocimiento de que dicho producto no podrá ser mayor en igualdad de circunstancias.

Conforme la índole de este establecimiento, el arancel y la organización de la oficina están calculados de modo que el número de sus empleados satisfaga sin grandes atrasos las exigencias del despacho y que los derechos que se devenguen basten para cubrir los gastos de la institución. Hasta ahora ha podido sostenerse el equilibrio entre el trabajo y los asuntos; pero ya se nota dificultad para ello, por el aumento de presentación de títulos en los últimos meses del año. La existencia de 149 documentos atrasados en el Diario, de 64 en el despacho de la inscripción, constituyen la de 213 títulos que indica la falta de dicho equilibrio.

El arancel llena bien su objeto, puesto que ascendiendo el producto de los derechos á la cantidad de \$ 21,012-06 y las erogaciones ordinarias á la de \$ 13,782-00 que queda, el sobrante de \$ 7,230-06 para los gastos extraordinarios.

El expresado producto de \$ 21,012-06 junto con la cantidad de \$ 6,703-11 existencia en documentos del año anterior, forman el cargo total de \$ 27,715-17, igual á la data de \$ 19,086-92 enterados en el Banco Nacional, más \$ 63-75 á cargo del Fiscal de Hacienda y \$ 8,564-50 de saldo en documentos por cobrar en poder del archivero, cuya partida de cargo se ha puesto en el libro de contraste de la oficina.

Con lo expuesto he procurado satisfacer el objeto del presente informe, y espero que US.º Honorable se dignará aceptarlo, lo mismo que la consideración de aprecio con que me suscribo de US.º atto. y obsecante

servidor,

B. SALAZAR.

N^o 11.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

San José, Mayo 20 de 1880.

Tengo la honra de pasar al Despacho de U. S. H. los cuadros que demuestran el movimiento comercial habido por los puertos de Limón y Puntarenas, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del presente año.

En el cuadro de exportacion se notará la falta ú omision del nombre del país á que cada artículo se dirige, falta que tiene por causa la de que, los consignatarios no lo expresan en los manifiestos.

El de importacion no tiene toda la subdivision que es de desearse, por que tambien en los manifiestos se omite la nomenclatura en detal, conformándose con presentarlos en general.

U. S. H. notará la falta de los siguientes cuadros.—El de mercaderías importadas para el consumo y el de las destinadas á la industria; el de las exportadas del país, ya bien como producto natural del suelo, ó como resultado de la industria Nacional, manufacturadas ó fabriles; pero el corto espacio de tiempo de que he podido disponer, no me ha permitido hacer esos importantes trabajos.

Las mercaderías que se importan ó exportan por buques de vela, no presentan dificultad alguna para formar una perfecta estadística de importacion y exportacion, pero no sucede lo mismo con las que se importan ó exportan por vapor.—Con especialidad en la parte de exportacion, todos los artículos no aparecen con otro destino que el de Panamá ó Colon, siendo así que por estos puntos no hacen sino transitar de uno á otro oceano, con destino á Europa y EE. UU. de América.

El primer paso en materia de publicacion de Estadística Comercial, está ya dado; continuar dando al Comercio Nacional y al extranjero, todos los conocimientos necesarios para su desarrollo y mayor ensanche, es la tarea obligada á que está sujeta esta oficina.

Si el interes particular, como ha sucedido hasta hoy, no ha sido bastante para dar á conocer nuestro movimiento comercial, el Gobierno ha venido, como viene siempre en auxilio de toda conveniencia pública, creando las oficinas destinadas á mejorar nuestra condicion económica, y á dar á conocer en el exterior hasta donde llega nuestra actividad individual, y la riqueza de nuestro suelo.

U. S. H. sabrá apreciar las necesidades á que es preciso atender, para formar una seccion estadística que cumplidamente satisfaga las aspiraciones del Gobierno.

Quedaré satisfecho si mi pequeño trabajo merece la aprobacion del Excmo. Señor General Presidente, y de U. S. H., de quien tengo la honra de suscribirme con la mas respetuosa consideracion, muy obsecuente servidor.

R. Iraeta.

CUADRO

DE EXPORTACION POR EL PUERTO DE PUNTARENAS.

CONTENIDO.	Número de btos.	Precio.	Peso en libras.	Valores abordo.
Café.....	157.862	\$ 0-15	17.881,796	\$ 2.682,269-40
Id. molido....	7,,	0-20	869	173-80
Cacho.....	41,,	0-37	4,571	1,691-27
Churos.....	4,,	0-15	295	44-25
Molejones.....	122,,	0-05	11,913	595-65
Pieles.....	9,,	0-18	1,005	180-90
Zarza.....	16,,	0-15	1,520	228-00
SUMA.....	Btos. 158.061		Lbs. 17.901.969	\$ 2.685,183-27

Resúmen de todo el año.

Desde 1º de Mayo hasta 31 de Diciembre de 1879, segun los cuadros de Don F. Maison.....	Lbs. 5.834,270	\$ 839,626-45
Desde 1º de Enero á 30 de Abril de 1880	17.901,969,,	2.685,183-27
TOTAL.....	23.736,239	\$ 3.524,809-72

OFICINA DE ESTADISTICA COMERCIAL.

San José, Mayo 20 de 1880.

RICARDO IRAETA.

MOVIMIENTO

de la Exportacion de los Productos Nacionales por el
puerto de Puntarenas, República de C.-R. desde el
1º de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1879.

Artículos.	Cantidad.	Peso ó número.	Precio.	Valor á bordo.
Baules vacíos.....	12,544	LIBRAS.	á \$ 0.25	\$ 3,136.00
Café.....	5,384,400	"	" " 0.14	753,816.00
Caucho.....	21,748	"	" " 0.40	8,699.20
Carey.....	170	"	" " 3.00	510.00
Carreta.....	470	"	" " 0.18	84.60
Cueros de res.....	271,983	"	" " 0.18	48,956.94
" " venado.....	2,996	"	" " 0.40	1,198.40
Maíz.....	27,375	"	" " 0.03	821.25
Molejones.....	2,274	"	" " 0.04	90.96
Muebles.....	128	"	" " 0.30	38.40
Mercaderías varias. .	1,702	"	" " 0.20	340.40
Papas.....	245	"	" " 0.02	4.90
Pieles.....	5,162	"	" " 0.40	2,064.80
Reembarque.....	98,073	"	" " 0.20	19,614.60
Sal.....	5,000	"	" " 0.05	250.00
SUMA LBS.....	5,834,270		Valor á bordo..	\$ 839,626.45
Exportacion por los Puertos del Atlántico en Carey, Cueros, Hule, Maderas, Vainilla, Zarza-parrilla etc				,, 200,000.00
VALOR TOTAL.....				\$ 1,039,626.45

Oficina Central de Estadística.

San José, Mayo 21 de 1880.

F. MAISON.

ESTADO GENERAL

del movimiento rentístico del Telégrafo, durante el año económico que
dió principio el 1º de Mayo de 1879, y concluyó
el 30 de Abril de 1880.

OFICINAS.	Partes oficiales	Valor.	Partes particulares	Valor.	Multas impuestas á Guardas y Telegrafistas
San José.....	3,004\$	1,941.10	6,589\$	2,408.80	
Alajuela.....	1,369,,	1,011.00	2,767,,	938.50	
Cartago.....	318,,	214.30	2,058,,	711.00	
Heredia.....	314,,	193.50	1,417,,	488.70	
Liberia.....	601,,	370.80	978,,	391.30	
Puntarénas.....	3,161,,	2,410.00	5,706,,	2,202.50	
Esparta.....	902,,	578.80	1,563,,	553.40	
Grecia.....	183,,	130.40	750,,	259.30	
San Ramon.....	87,,	47.90	760,,	277.30	
Aténas.....	365,,	199.90	1,254,,	453.90	
San Mateo.....	242,,	142.10	906,,	334.10	
Barranca.....	159,,	114.30	133,,	47.50	
Taboga.....	0,,	0	3,,	00.90	
Bagaces.....	264,,	161.80	535,,	203.70	
La Guardia.....	81,,	45.40	55,,	27.60	
Tempisque.....	54,,	32.70	30,,	11.10	
Santa Cruz.....	74,,	47.90	146,,	62.80	
TOTALES.....	11,472\$	7,671.90	25,650\$	9,372.40\$	33.00

República de Costa-Rica.—Dirección Gral. del Telégrafo.

Alajuela, Mayo 24 de 1880.

J. SIBAJA M.

Estado Gral. de gastos hechos en la Administración y Direccion Gral. del Telégrafo, durante el año económico de 1879 á 1880.

Gastos ordinarios mensuales en alquiler de locales, conservacion de líneas, útiles de escritorio, composicion de aparatos, alumbrado, fletes &c, segun planillas.

1879.	Mayo.....	\$ 247.35
"	Junio.....	" 299.50
"	Julio.....	" 282.20
"	Agosto.....	" 273.60
"	Setiembre.....	" 257.90
"	Octubre.....	" 251.10
"	Noviembre.....	" 266.25
"	Diciembre.....	" 322.50
1880.	Enero.....	" 298.30
"	Febrero.....	" 273.50
"	Marzo.....	" 302.00
"	Abril.....	" 308.85
Gastos extraordinarios fuera de planilla, en el cambio de alambre en la playa.....		\$ 26.25
En un viaje á Puntarénas del Telegraphista Principal á inspeccionar las oficinas.....		" 45.50
Pagado á Don Agustin Guido, por gastos que hizo en cinco dias que estuvo en Esparta en lugar de aquel Telegraphista que estaba enfermo.....		" 13.50
SUMA.....		\$ 3,468.30

Sueldos pagados á los Empleados.

1879.	Mayo.....	\$ 1,832.28
"	Junio.....	" 1,821.00
"	Julio.....	" 1,820.98
"	Agosto.....	" 1,821.00
"	Setiembre.....	" 1,627.65
"	Octubre.....	" 1,627.65
"	Noviembre.....	" 1,635.39
"	Diciembre.....	" 1,908.53
1880.	Enero.....	" 1,910.17
"	Febrero.....	" 1,867.88
"	Marzo.....	" 1,851.62
"	Abril.....	" 1,895.02
Cheques fuera de lista, por servicios extraordinarios.....		\$ 89.51
SUMA.....		\$ 21,708.68

NOTA:—En el presente estado no figuran los gastos en útiles de línea, aparatos, ingredientes &c, &c, por haberse hecho los pedidos directamente por el Supremo Gobierno.

República de Costa-Rica.—Direccion Gral. del Telégrafo.

Alajuela, Mayo 21 de 1880.

J. SIBAJA M.